



Naciones Unidas

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**Informe relativo al período comprendido entre
el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 12



Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 12

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**Informe relativo al período comprendido entre
el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[20 de agosto de 2020]

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Pacto mundial sobre los refugiados.....	2
III. Protección.....	3
IV. Respuesta de emergencia	8
V. Soluciones duraderas.....	11
VI. Apatridia	13
VII. Asociaciones	13
VIII. Reforma, rendición de cuentas y supervisión.....	16
IX. Contribuciones al ACNUR.....	17
X. Conclusión	17
Cuadros	
1. Refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados (refugiados y desplazados internos), apátridas y demás personas de interés para el ACNUR y venezolanos desplazados en el extranjero, por país/territorio de asilo, a finales de 2019.....	19
2. Presupuesto y gastos del ACNUR en 2019	30

I. Introducción

1. Al finalizar la década, el número de personas que se habían visto obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de la persecución, los conflictos y la violencia alcanzó una cifra sin precedentes. Pese a las dificultades, nuevas o persistentes, que conlleva ofrecer protección, asistencia y soluciones a las personas de interés para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se lograron avances clave hacia una distribución más previsible y equitativa de la carga y la responsabilidad en el marco del pacto mundial sobre los refugiados¹.

2. A finales de 2019, había 86,5 millones² de personas de interés para el ACNUR en todo el mundo (lo que representa un aumento con respecto a los 74,8 millones de 2018³), entre las que se contabilizaban 20,4 millones de refugiados⁴ y 45,7 millones de desplazados internos⁵. Se calcula que había unos 11 millones de nuevos desplazados, de los cuales 8,6 millones lo habían sido dentro de sus propios países. Además, había alrededor de 4,2 millones de apátridas registrados en 76 países, aunque se estima que el número real era considerablemente mayor.

3. En el primer Foro Mundial sobre los Refugiados, que constituyó un hito fundamental en la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados, se asumieron compromisos y se formularon promesas de contribución que pueden mejorar significativamente la vida de los refugiados y de sus comunidades de acogida. Se establecieron varios mecanismos e instrumentos cruciales para materializar la distribución de la carga y la responsabilidad, y se impulsaron oportunidades para ampliar la participación de una gran variedad de interesados, incluidas las entidades dedicadas al desarrollo y los actores del sector privado, en las respuestas en favor de los refugiados.

4. En 2020, ante la propagación de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19), el ACNUR y sus asociados organizaron actividades de preparación e intervención a gran escala en favor de las personas de interés para la Oficina y las comunidades de acogida. La pandemia agravó las crisis humanitarias existentes, y millones de refugiados, desplazados internos y otras personas perdieron sus medios de subsistencia debido a las restricciones a la circulación y las medidas de confinamiento. El cierre generalizado de fronteras, muchas veces sin que se aplicaran excepciones a los solicitantes de asilo, restringió considerablemente el acceso de las personas con necesidades de protección internacional al territorio de numerosos países.

5. En 2019 regresaron a sus zonas o países de origen más de 5,6 millones de personas, de los cuales unos 5,3 millones eran desplazados internos y 317.200 eran refugiados. Aunque, según las estimaciones, 1,4 millones de refugiados necesitaban ser reasentados, solo 107.800 lo fueron —64.000 de ellos con la asistencia del ACNUR—, lo que supone una continuación de la tendencia a la baja. En el primer semestre de 2020, la crisis generada por la COVID-19 dio lugar a una importante reducción del número de casos de repatriación voluntaria organizada debido a las restricciones de viaje y los cierres de fronteras, mientras que, en algunos países de acogida, las graves repercusiones socioeconómicas de la pandemia impulsaron a decenas de miles de refugiados a retornar espontáneamente, muchas veces a lugares en los que se enfrentaban a una situación de riesgo.

¹ Véanse [A/73/12 \(Part II\)](#) y [A/RES/73/151](#).

² En el cuadro 1 se presentan las poblaciones de interés para el ACNUR a finales de 2019.

³ El aumento se debe a los nuevos desplazamientos y también a la inclusión de 3,6 millones de venezolanos desplazados en el extranjero en las estadísticas mundiales sobre desplazamiento correspondientes a 2019.

⁴ Esta cifra no incluye a los 5,6 millones de refugiados comprendidos en el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

⁵ Se incluyen los desplazados internos debido a conflictos y situaciones de violencia [notificados](#) por el Observatorio de Desplazamiento Interno en 2020.

II. Pacto mundial sobre los refugiados

6. Transcurridos casi dos años desde la afirmación del pacto mundial sobre los refugiados, se han realizado avances hacia su aplicación en todo el mundo, en particular mediante una mayor inclusión de los refugiados en los sistemas y planes de desarrollo nacionales. Se están intensificando los esfuerzos desplegados a escala mundial para prestar asistencia previsible y sostenible a los países de acogida y garantizar que se atiendan sus necesidades de desarrollo a más largo plazo. El modelo de respuesta integral que propugna el pacto mundial sobre los refugiados ha permitido a muchos refugiados gozar de oportunidades educativas y de empleo, acceder a servicios de atención de la salud y abrir cuentas bancarias.

7. En 2019 se elaboró un marco de indicadores para hacer un seguimiento de los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos del pacto y estudiar los efectos que están teniendo en los refugiados. El ACNUR y el Banco Mundial establecieron el Centro Conjunto de Datos sobre Desplazamientos Forzados con vistas a mejorar la reunión y el análisis de datos a fin de poder ofrecer respuestas de base empírica ante situaciones de desplazamiento. La Oficina también avanzó en la medición de los efectos derivados de la labor de protección, asistencia y acogida de los refugiados, en particular alcanzando un consenso en cuanto a la metodología.

8. El primer Foro Mundial sobre los Refugiados tuvo lugar en diciembre de 2019, bajo los auspicios del ACNUR y Suiza, y fue organizado conjuntamente por la Oficina y Alemania, Costa Rica, Etiopía, el Pakistán y Turquía. Asistieron al Foro más de 3.000 participantes, en representación de Estados, organizaciones internacionales, el sector privado, organizaciones humanitarias y de desarrollo, la sociedad civil, organizaciones confesionales, ciudades, entidades deportivas e instituciones académicas. El ACNUR y sus asociados facilitaron la participación de más de 70 refugiados de todo el mundo, tras la celebración de consultas regionales y nacionales a tal efecto.

9. En el [Foro Mundial sobre los Refugiados](#) se formularon unas 1.400 promesas de contribución relativas a numerosas esferas prioritarias. Se reforzó el apoyo a los países de acogida, dado que más del 30 % de las promesas se centraron en la búsqueda de soluciones, la distribución de la carga y la responsabilidad, y la energía y la infraestructura. Los países de acogida hicieron importantes promesas en materia de políticas para fortalecer la capacidad de protección, promover la inclusión de los refugiados en los sistemas nacionales y aumentar el acceso a los mercados de trabajo y a oportunidades de subsistencia. Se comunicaron más de 350 buenas prácticas.

10. El Foro Mundial sobre los Refugiados brindó una oportunidad única a efectos de ampliar la base de apoyo para las respuestas en favor de los refugiados. Aproximadamente 200 Estados y otros interesados asumieron el copatrocinio de esferas prioritarias. Las entidades dedicadas al desarrollo y los actores del sector privado anunciaron importantes compromisos, relativos, en particular, a contribuciones financieras, instrumentos normativos y oportunidades de autosuficiencia en apoyo de los refugiados y las comunidades de acogida.

11. En el Foro Mundial sobre los Refugiados se pusieron en marcha tres plataformas de apoyo para reforzar las respuestas regionales en favor de los refugiados: i) el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), para Centroamérica y México; ii) la Plataforma de Apoyo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), para África Oriental y el Cuerno de África; y iii) la Estrategia para Solucionar la Situación de los Refugiados Afganos. Se establecieron el Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo, con objeto de ayudar a los Estados a crear y fortalecer sistemas nacionales de asilo equitativos, eficientes y adaptables, y la Red Académica Mundial Interdisciplinaria, destinada a facilitar la investigación, la formación y los programas de becas. En consonancia con la [Estrategia Mundial para la Energía Sostenible 2019-2024](#), se puso en marcha el reto de la energía limpia a fin de promover el acceso a fuentes de energía asequibles, sostenibles y modernas en todos los asentamientos de refugiados y las comunidades de acogida cercanas.

III. Protección

A. Refugiados

12. En 2019, la población mundial de refugiados aumentó a 20,4 millones de personas⁶. Turquía siguió siendo el país que acogía al mayor número de refugiados (3,6 millones), seguido de Colombia (1,8 millones)⁷, el Pakistán (1,4 millones), Uganda (1,4 millones) y Alemania (1,1 millones). Los países en desarrollo acogían al 85 % de los refugiados del mundo, y los países menos adelantados, al 27 % (5,5 millones) del total mundial.

13. La pandemia de COVID-19 planteó dificultades inesperadas en el ámbito de la protección de los refugiados y otras personas de interés para el ACNUR. Algunas medidas de salud pública hicieron peligrar el derecho a solicitar asilo y el principio de no devolución. Más de 140 Estados cerraron sus fronteras, total o parcialmente, para frenar la propagación de la COVID-19, y casi 80 no establecieron excepción alguna en el caso de los solicitantes de asilo, con lo que dejaron expuestos a ser devueltos a quienes huían de los conflictos y la persecución.

14. El ACNUR publicó unas [orientaciones](#) sobre el acceso al territorio para las personas en necesidad de protección internacional, en las cuales se exhortaba a los Estados a que velaran por que las medidas fronterizas dirigidas a proteger la salud pública no privaran a las personas del derecho a solicitar asilo. Varios Estados establecieron medidas que garantizaban el acceso ininterrumpido al asilo —en algunos casos, con el apoyo del ACNUR—, en particular, por lo que respecta a la capacidad de acogida en los puntos fronterizos y de desembarco. Cabe citar, por ejemplo, la realización de exámenes médicos a los recién llegados, la habilitación de instalaciones de cuarentena y aislamiento y la prestación de asistencia de emergencia. Sobre la base de las buenas prácticas observadas, se elaboró una segunda [guía](#) para ofrecer recomendaciones acerca de la participación a distancia en los procedimientos de asilo.

15. El total mundial de solicitudes de asilo individuales registradas ascendió a unos 2,3 millones, de las que 120.400 eran nuevas solicitudes registradas por el ACNUR. En algunos países, las tasas de reconocimiento de la condición de refugiado entre determinados grupos eran preocupantemente bajas, pese a que la información y las orientaciones objetivas sobre el país de origen confirmaban la necesidad de protección internacional. En algunos sistemas nacionales de asilo no se respetaban las garantías mínimas del debido proceso, como la existencia de mecanismos de recurso efectivos.

16. Numerosos Estados hicieron importantes esfuerzos por optimizar sus sistemas nacionales de asilo. En las Américas, varios Estados cuentan con leyes o políticas que prevén la aplicación de los criterios regionales para el reconocimiento de la condición de refugiado, en consonancia con la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, en el caso de los venezolanos que solicitan protección internacional. El Brasil reconoció la condición de refugiado *prima facie* a más de 37.000 venezolanos. México mejoró la eficiencia de su sistema de reconocimiento de la condición de refugiado simplificando los procedimientos correspondientes.

17. Durante el Foro Mundial sobre los Refugiados, más de 50 Estados se comprometieron a fortalecer sus sistemas nacionales de asilo o a prestar apoyo a otros para que lo hicieran. Bajo los auspicios del Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo, el ACNUR emparejó las promesas de contribución relativas al fomento de la capacidad con las que ofrecían apoyo técnico o de otro tipo a fin de facilitar el cumplimiento.

18. A finales de 2019, el ACNUR concluyó la aplicación de la [estrategia mundial](#) para poner fin a la detención de solicitantes de asilo y refugiados. La mayoría de los 20 países seleccionados aprobaron leyes o adoptaron políticas para limitar o abolir la detención de niños refugiados y solicitantes de asilo por motivos de inmigración. En varios países de interés se pusieron en práctica, a título experimental, alternativas a la detención y en otros

⁶ Esta cifra no incluye a los 5,6 millones de refugiados comprendidos en el mandato del UNRWA.

⁷ Esta cifra incluye a los venezolanos desplazados en el extranjero.

se reforzó la vigilancia de la detención de inmigrantes para garantizar que, cuando no fuera posible recurrir a medidas alternativas, las condiciones de detención se ajustaran a las normas internacionales. Pese a estos avances, la detención de inmigrantes, incluida la de niños vulnerables, sigue constituyendo un problema en muchos países, en particular en las zonas fronterizas y de tránsito, y en el contexto de los procedimientos de asilo y devolución. El ACNUR continuará trabajando con los Gobiernos y con sus asociados para poner fin a toda detención de niños inmigrantes, instaurar alternativas a la detención y mejorar las normas relativas a la detención de inmigrantes.

19. La Oficina prestó apoyo a los Gobiernos para que centraran en la protección sus medidas destinadas a hacer frente a los desplazamientos provocados por el cambio climático y los desastres. Se nombró un Asesor Especial sobre Acción Climática para que ayudara a formular el programa de acción climática de la organización y su respuesta a las dificultades y las preocupaciones relacionadas con la protección derivadas de los efectos adversos del cambio climático. El ACNUR colaboró con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con vistas a elaborar directrices regionales sobre la movilidad humana en el contexto del cambio climático y estudiar los avances en materia de legislación y políticas relativos a los desplazamientos causados por los conflictos y el clima.

B. Desplazamiento interno

20. A finales de 2019, se estimaba que había 45,7 millones de personas desplazadas dentro de sus propios países debido a los conflictos y la violencia. Se registró un aumento considerable del número de personas desplazadas a causa de conflictos en la República Democrática del Congo (2,7 millones), el Camerún (630.000), Burkina Faso (513.000), el Afganistán (446.000) y la República Árabe Siria (440.000).

21. El ACNUR colaboró con los Estados y sus asociados para reforzar la protección de los desplazados internos y fomentar la búsqueda de soluciones. En 11 países, la organización prestó apoyo jurídico y técnico para la formulación de leyes y políticas sobre los desplazamientos internos y promovió la participación de las comunidades afectadas en la elaboración de esos instrumentos. La Oficina también brindó apoyo a la IGAD y a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental con miras a alentar la ratificación y aplicación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala). Guinea Ecuatorial y Sudán del Sur se adhirieron a la Convención de Kampala, y Etiopía y Somalia, por su parte, la ratificaron, con lo que el número total de Estados partes asciende ahora a 31. En colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH) y la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, el ACNUR prosiguió la Iniciativa PR20 y dirigió las actividades encaminadas a reforzar la participación de múltiples interesados en la búsqueda de soluciones para los desplazados internos.

22. La Oficina publicó una versión actualizada de su [Política](#) sobre la Participación del ACNUR en Situaciones de Desplazamiento Interno, en la que reafirma su compromiso de trabajar con sus asociados para garantizar que la protección ocupe un lugar central en la acción humanitaria. Acogió con satisfacción el establecimiento del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos por el Secretario General de las Naciones Unidas en octubre de 2019 y presentó una nota informativa al Panel en mayo de 2020.

23. La organización siguió proporcionando protección y asistencia a millones de desplazados internos por conducto de los grupos temáticos. En 2019, la Oficina dirigió 32 de los 33 grupos temáticos de protección sobre el terreno y mecanismos afines y prestó apoyo a las operaciones enviando misiones de expertos y brindando orientación técnica. En su calidad de copresidente del Grupo Temático Mundial sobre el Alojamiento, el ACNUR dirigió 16 de los 30 grupos temáticos sobre alojamiento y mecanismos afines, atendiendo las necesidades de más de 13,3 millones de desplazados, en coordinación con más de 600 asociados y con un presupuesto total de 410 millones de dólares. El ACNUR dirigió 14 de los 23 mecanismos nacionales de coordinación del Grupo Temático de Coordinación y

Gestión de Campamentos para garantizar la prestación de protección y asistencia a unos 6,5 millones de desplazados internos, en coordinación con 46 asociados.

C. Movimientos mixtos

24. Los movimientos mixtos de refugiados y migrantes continuaron por tierra y por mar. De conformidad con su [Plan de los 10 Puntos en Acción](#), el ACNUR prestó apoyo para responder a esos movimientos teniendo en cuenta las consideraciones de protección. La Oficina promovió el respeto de los principios de protección internacional en las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo, entre otras vías mediante actividades de concienciación y colaboración con los asociados, en particular la OIM y la Organización Marítima Internacional. El ACNUR pidió que se facilitaran los desembarcos previsibles en lugares seguros y que se velara por un mejor reparto de la responsabilidad.

25. El ACNUR y la OIM publicaron un [documento](#) de debate conjunto en el que presentaban las tendencias emergentes en relación con los movimientos mixtos y exponían consideraciones fundamentales para formular respuestas adaptadas al contexto de la pandemia de COVID-19. Se intensificó la colaboración con los asociados, en particular con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el ámbito de la prevención y lucha contra la trata de personas. En junio de 2020, el ACNUR y la OIM publicaron un [documento marco](#) conjunto sobre el establecimiento de procedimientos operativos estándar para facilitar la identificación y la protección de las víctimas de la trata, en el que se ofrece orientación al personal de las operaciones sobre el terreno. El ACNUR colaboró con el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas y codirigió el Equipo de Tareas sobre la Lucha contra la Trata de Personas en la Acción Humanitaria del Grupo Temático Mundial sobre Protección. En colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, el ACNUR contribuyó a las actividades de fomento de la capacidad en materia de lucha contra la trata de personas. Como miembro del Comité Ejecutivo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, el ACNUR ofreció apoyo operacional y para el desarrollo de la capacidad en el contexto de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

D. Educación

26. Se realizaron progresos en la mejora del acceso de los niños y jóvenes refugiados, desplazados internos y retornados a oportunidades de educación, siguiendo la orientación impartida en el documento del ACNUR titulado [“Refugee Education 2030: A Strategy for Refugee Inclusion”](#) (“Educación para los refugiados 2030: una estrategia para la inclusión de los refugiados”). Se registró un ligero aumento del número de niños refugiados matriculados en la enseñanza primaria y secundaria, y un mayor número de refugiados pudieron cursar estudios superiores. Más de 8.300 estudiantes refugiados recibieron becas de la Iniciativa Académica Alemana para Refugiados Albert Einstein en 54 países, y se alcanzó la cifra récord de 2.600 nuevos alumnos beneficiados. En 2019, más de 12.600 estudiantes se matricularon en programas de aprendizaje combinado por conducto del [Connected Learning in Crisis Consortium](#), cuya composición aumentó a 27 universidades y centros de enseñanza superior asociados de 21 países. En el Foro Mundial sobre los Refugiados se habían formulado más de 200 promesas de contribución relativas a la ampliación de las oportunidades educativas. El ACNUR apoyó la puesta en marcha de la Red de Estudiantes Refugiados de Educación Terciaria, que pretende lograr que el 15 % de los estudiantes refugiados tengan acceso a la educación superior de aquí a 2030.

27. El cierre de las escuelas debido a la pandemia de COVID-19 afectó a millones de niños y jóvenes refugiados y desplazados en todo el mundo. También agravó la inseguridad alimentaria, ya que se suspendieron los programas de alimentación escolar. El ACNUR prestó apoyo a las escuelas facilitando servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene y salud, y amplió las inversiones en oportunidades de educación a distancia y aprendizaje en línea, aprovechando las asociaciones existentes con el sector privado.

E. Empleo y medios de subsistencia

28. En el estudio mundial sobre medios de vida e inclusión económica realizado por el ACNUR en 2019 se concluyó que el 70 % de los refugiados padecían restricciones para ejercer el derecho al trabajo; más del 60 % tenían limitada la libertad de circulación; y alrededor del 47 % se enfrentaban a obstáculos para poder abrir cuentas bancarias. El ACNUR trabajó para promover la inclusión económica de los refugiados, en particular facilitando su acceso a los mercados de trabajo y a servicios financieros como cuentas bancarias y préstamos.

29. Gracias a las actividades de promoción del ACNUR, unos 17 proveedores de servicios financieros de 12 países comenzaron a ofrecer servicios financieros a los refugiados, y en otros 15 países se están adoptando las correspondientes disposiciones a tal efecto. La Oficina estableció la [Coalición para el Alivio de la Pobreza](#), en colaboración con la Alianza para la Inclusión Económica del Banco Mundial y más de una docena de organizaciones no gubernamentales (ONG), con el objetivo de prestar apoyo a 500.000 hogares de refugiados y de las comunidades de acogida de 35 países durante un período de cinco años a fin de ayudarlos a salir de la pobreza. En el marco del Foro Mundial sobre los Refugiados, varios Estados se comprometieron a elaborar políticas nacionales más inclusivas para promover la autosuficiencia de los refugiados.

30. Las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 agravaron las dificultades padecidas por millones de refugiados, retornados, desplazados internos y apátridas. Paralelamente, en varios países de Europa y América Latina se empleó a personas refugiadas con titulación en medicina y enfermería, y los refugiados y los desplazados internos ayudaron a fabricar artículos de seguridad esenciales como equipos de protección personal y mascarillas en el contexto de la respuesta a la COVID-19.

F. Asistencia en efectivo

31. En consonancia con su [Estrategia para la Institucionalización de las Intervenciones en Efectivo \(2016-2020\)](#), en 2020 el ACNUR cumplió el compromiso asumido en el marco del “Gran Pacto” de duplicar las intervenciones basadas en el uso de efectivo como modalidad de asistencia. Desde 2016 se han distribuido alrededor de 2.400 millones de dólares en concepto de asistencia en efectivo, repartidos entre más de 100 países, y la proporción de esa modalidad supera ya a la de la asistencia en especie. Como elemento fundamental de la respuesta a la pandemia de COVID-19, las operaciones del ACNUR reforzaron la asistencia de emergencia en efectivo a fin de satisfacer las necesidades inmediatas, gestionar los riesgos en materia de protección y mitigar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia. En ese contexto se recurrió a diversas estrategias, como el aumento del valor de las transferencias; el anticipo de los pagos; la alineación de la asistencia en efectivo con las redes nacionales de protección social; el aumento del uso de los pagos digitales; y la prueba experimental de nuevas tecnologías, como la identificación biométrica sin contacto; además de la provisión de asistencia en especie en lugar de asistencia en efectivo cuando los mercados no funcionaban.

G. Necesidades específicas

32. En 2019, casi la mitad del total mundial de refugiados eran niños; solicitaron asilo unos 25.000 menores no acompañados y separados y se registró un total de 153.300 menores refugiados no acompañados y separados. Se realizaron un total de 55.000 evaluaciones del interés superior para determinar las necesidades de los niños en situación de riesgo y garantizarles asistencia. El ACNUR, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la OIM y otras entidades, prestaron apoyo a la Comunidad de África Oriental y a la IGAD con vistas a reforzar los sistemas nacionales de protección de la infancia y la colaboración transfronteriza a fin de satisfacer las necesidades de los niños refugiados y migrantes. La Oficina colaboró con autoridades y asociados de 20 países para fortalecer los servicios nacionales en materia de custodia legal, tutela y acogimiento en hogares de guarda y velar por que se adapten a la infancia. Gracias a la interacción con los

niños y las comunidades, se siguió reforzando la protección y la asistencia, especialmente en el caso de los niños expuestos al riesgo de sufrir violencia y explotación. El ACNUR respaldó una amplia gama de iniciativas destinadas a promover el liderazgo de los jóvenes, en particular mediante la financiación de 18 proyectos dirigidos por jóvenes en 16 países en el marco del Fondo para la Iniciativa de la Juventud. El Consejo Mundial Consultivo de la Juventud del ACNUR contribuyó sustancialmente a la movilización de la comunidad de jóvenes y copatrocinó varias esferas prioritarias del Foro Mundial sobre los Refugiados.

33. Se siguió aplicando la Política sobre Edad, Género y Diversidad, y en varias operaciones sobre el terreno se puso a prueba con carácter experimental un instrumento de seguimiento y evaluación para estudiar los progresos realizados respecto de las diez acciones fundamentales de la Política. Se mejoró la recopilación de datos desglosados por edad, sexo y otras consideraciones relativas a la diversidad para las labores de análisis y programación. En consonancia con sus Compromisos con las Mujeres y las Niñas, el ACNUR promovió la representación equitativa de las mujeres en las estructuras de gestión y liderazgo, en particular apoyando el establecimiento de comités de mujeres e impartiendo capacitación en técnicas de liderazgo. El ACNUR prestó asistencia a un grupo de mujeres refugiadas para la realización de una auditoría de género en el período previo al Foro Mundial sobre los Refugiados y durante la celebración de este con el fin de garantizar que los compromisos relativos a la igualdad de género asumidos en el marco del pacto mundial sobre los refugiados se integraran en el proceso.

34. El ACNUR prestó apoyo a más de 55.600 personas supervivientes de la violencia sexual y de género en 50 situaciones de desplazamiento, en particular brindándoles acceso a atención de la salud, apoyo psicosocial, refugios seguros y asistencia jurídica. La asignación de expertos a varias operaciones de las Américas, África Subsahariana y Oriente Medio, en el marco de la iniciativa “Safe from the start” (“A salvo desde el comienzo”), contribuyó a mejorar la eficacia de los programas de prevención y lucha contra la violencia sexual y de género. Se reforzó la implicación de la comunidad y se pusieron en marcha varias iniciativas de sensibilización para combatir las causas fundamentales de esa violencia. Las restricciones impuestas a la circulación y el deterioro de las condiciones socioeconómicas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 aumentaron el riesgo de violencia sexual y de género para las mujeres y niñas desplazadas y apátridas y obstaculizaron el acceso de estas a los servicios, en particular a refugios seguros y apoyo psicosocial. El ACNUR distribuyó asistencia de emergencia en efectivo para apoyar a las personas supervivientes de la violencia sexual y de género, así como a las mujeres y niñas expuestas al riesgo de sufrir esa violencia, y adaptó algunos programas a fin de seguir prestando servicios, utilizando modalidades a distancia como teléfonos de asistencia. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la organización publicó orientaciones sobre las [consideraciones relativas a la edad, el género y la diversidad](#), así como orientaciones sobre la [prevención de la violencia sexual y de género, la mitigación del riesgo de esa violencia y la respuesta a ella](#). La Oficina intensificó sus esfuerzos por mejorar la evaluación de los riesgos y prioridades de protección de los solicitantes de asilo y los refugiados de orientación sexual o identidad de género diversas, en particular reforzando la comunicación con las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) de interés para el ACNUR y fortaleciendo las asociaciones con organizaciones LGBTI.

35. El ACNUR contribuyó a la elaboración de la [Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad](#) y las [Directrices sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria](#) del Comité Permanente entre Organismos. Las operaciones realizaron progresos en la identificación de las personas con discapacidad de interés para la Oficina en la fase de registro y en la atención de sus necesidades. Se amplió la colaboración con organizaciones nacionales e internacionales de personas con discapacidad. En Libia, el ACNUR y sus asociados ofrecieron apoyo a los refugiados con discapacidad, facilitando su inclusión en actividades sociales y de formación profesional y proporcionándoles acceso a aparatos protésicos. La intensificación de las consultas y la colaboración con los Estados y sus asociados llevó a que en el Foro Mundial sobre los Refugiados se formularan varias promesas de contribución relativas a la prestación de apoyo al ACNUR para que reforzara la inclusión de la discapacidad en sus programas.

IV. Respuesta de emergencia

36. En 2019, el ACNUR publicó una versión revisada de su [política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia](#), armonizada con los protocolos humanitarios reforzados aplicables a nivel de todo el sistema establecidos por el Comité Permanente entre Organismos. La Oficina activó los procedimientos pertinentes e intervino en 6 nuevas emergencias relativas a situaciones de refugiados y desplazados internos en 8 países en 2019, y en otras 7 en 14 países más durante el primer semestre de 2020. En 2019 se enviaron artículos no alimentarios por valor de 30 millones de dólares desde los centros de almacenamiento globales a 23 países. Se publicó el [Conjunto de Medidas de Preparación para Situaciones de Emergencia relacionadas con los Desplazados Internos](#), que permitió a la organización ofrecer respuestas eficaces ante situaciones de emergencia en el contexto de desplazamientos internos.

37. Guiado por el principio de “permanecer y cumplir”, el ACNUR intensificó y adaptó sus intervenciones para garantizar la continuidad de la prestación de protección y asistencia a las personas de interés para la Oficina en el contexto de la crisis de la COVID-19. Las operaciones realizaron evaluaciones de la esencialidad de los programas y ajustaron sus planes de continuidad. El personal permaneció en sus lugares de destino a fin de asegurar la provisión de apoyo vital, y muchos funcionarios adoptaron modalidades de trabajo alternativas, de conformidad con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las medidas de mitigación de los países anfitriones. Se reforzó la colaboración con los asociados mediante grupos de trabajo interinstitucionales encargados de coordinar la labor, en particular en lo relativo a las adquisiciones y las evacuaciones médicas.

38. El ACNUR colaboró con los Gobiernos y las entidades asociadas para promover la inclusión de los refugiados, los desplazados internos y demás personas de interés para la Oficina en los planes nacionales de preparación y respuesta ante la COVID-19. Se pusieron en marcha procedimientos de adquisición de emergencia y se simplificaron y flexibilizaron las modalidades de asociación. El ACNUR ayudó a mejorar la capacidad de los sistemas y servicios nacionales de salud, en particular adquiriendo 6 toneladas de suministros médicos y equipos de protección personal, impartiendo capacitación a los trabajadores sanitarios y habilitando instalaciones de cuarentena, aislamiento y tratamiento. La Oficina aumentó los servicios de apoyo psicosocial y salud mental para mitigar la ansiedad y la angustia causadas por la pandemia.

39. En el contexto de la pandemia de COVID-19, se reforzaron los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene y los servicios de salud en los campamentos, los asentamientos y otras zonas de acogida de refugiados y desplazados internos. Se distribuyeron artículos de higiene y material para la construcción de refugios a fin de facilitar las medidas de aislamiento y reforzar la prevención de contagios. En consonancia con su estrategia de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, el ACNUR fortaleció la comunicación de riesgos a las personas de interés para la Oficina y las comunidades de acogida, proporcionando información vital sobre las medidas de prevención, las mejores prácticas de higiene y los servicios de atención de la salud disponibles.

A. África

40. Los desplazamientos forzados aumentaron en todo el continente debido a la persistencia de los conflictos y los desastres vinculados a los peligros naturales. Uganda continuó siendo el país que acogía al mayor número de refugiados en África, y las cifras de acogida de refugiados también eran elevadas en Etiopía, Kenya y el Sudán. El acceso humanitario, ya limitado debido a las persistentes condiciones de inseguridad, quedó todavía más mermado a consecuencia de los cierres de fronteras y las restricciones de la circulación impuestas en respuesta a la COVID-19. La situación en el Sahel empeoró, y Burkina Faso se convirtió en el país del mundo donde la crisis de desplazamiento se agravaba con mayor rapidez: el número de personas desplazadas por el conflicto y la sequía ascendía a casi 848.000 en abril de 2020. Unos 25.000 refugiados malienses que vivían en campamentos remotos cerca de la frontera de Burkina Faso con Malí sufrieron ataques de grupos armados, y miles de ellos se vieron obligados a regresar a su país. En septiembre

de 2019, el ACNUR y el Gobierno de Malí organizaron un diálogo regional para reforzar la protección y encontrar soluciones en el Sahel.

41. Aunque la situación en la República Centroafricana seguía siendo delicada, el ACNUR facilitó más de 12.400 retornos voluntarios desde el Camerún, la República Democrática del Congo y la República del Congo. El conflicto y la inseguridad persistentes en la República Democrática del Congo, en particular en las provincias de Kivu del Norte e Ituri, siguieron causando desplazamientos. En enero de 2020, el número de desplazados internos superaba los 5 millones, y unos 916.800 refugiados congoleños habían sido acogidos en 20 países de África.

42. Ante los avances en la situación política y las condiciones de seguridad en Sudán del Sur, algunos refugiados y desplazados internos regresaron al país. Sin embargo, los enfrentamientos entre comunidades, sumados al deterioro de la situación humanitaria a raíz de la pandemia de COVID-19, dejaron a 1,7 millones de desplazados internos en una posición muy vulnerable. Pese al proceso de transición política que se había iniciado en el Sudán, más de 16.000 personas se vieron obligadas a huir al extranjero como consecuencia de los enfrentamientos que se estaban produciendo en Darfur Occidental. En Somalia, los efectos combinados del conflicto y los fenómenos meteorológicos extremos siguieron impulsando los desplazamientos, y el total de nuevos desplazados ascendió a unos 280.000 durante el primer semestre de 2020. La pandemia de COVID-19 empeoró la situación socioeconómica de más de 2,6 millones de desplazados internos.

43. En el norte de Mozambique, el recrudescimiento de la violencia había causado el desplazamiento de unas 210.000 personas hasta mediados de 2020. Muchas de las zonas afectadas habían sufrido previamente los devastadores efectos del ciclón Kenneth, lo que dificultó de manera considerable la prestación de asistencia humanitaria. El ACNUR siguió reforzando la colaboración con varias entidades regionales dedicadas al desarrollo, como la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y el Mercado Común para África Oriental y Meridional, a fin de promover la coherencia entre las actividades humanitarias y la labor de desarrollo.

B. Las Américas

44. La grave situación humanitaria y las privaciones socioeconómicas que se vivían en la República Bolivariana de Venezuela siguieron empujando a la población a abandonar sus hogares. A finales de junio de 2020, el total de desplazados en el extranjero ascendía a 5,2 millones, entre los que se contabilizaban 93.300 refugiados y 896.380 solicitantes de asilo. Los Gobiernos de América Latina concedieron más de 2,6 millones de permisos de residencia y otras formas de estancia legal a venezolanos, gracias a los cuales tenían acceso al empleo y a los servicios básicos. En 2019 se registró en Colombia un total de más de 98.000 nuevos desplazados, que, en gran medida, abandonaron sus hogares a causa de la persistente inseguridad y las actividades de los grupos armados ilegales. En el primer semestre de 2020 engrosaron ese total otros 12.700 desplazados. En el norte de Centroamérica, las cifras de desplazados internos siguieron siendo elevadas. En El Salvador y Honduras se vieron desplazadas unas 319.000 personas. La suma de las solicitudes de asilo presentadas en 2019 por nacionales de ambos países ascendió a 132.000. En el caso de Nicaragua, desde el comienzo de los disturbios políticos en abril de 2018, aproximadamente 102.000 nacionales de ese país han buscado refugio en el extranjero, en particular en Costa Rica, donde el número de solicitantes de asilo nicaragüenses ascendía a casi 76.000 a finales de 2019. La repentina pérdida de ingresos y la recesión económica generadas por la pandemia de COVID-19 impulsaron a un importante número de refugiados a regresar espontáneamente a sus países de origen, en particular a la República Bolivariana de Venezuela.

C. Asia y el Pacífico

45. A finales de 2019 vivían en la región más de 9,5 millones de personas de interés para el ACNUR, de las que 4,1 millones eran refugiados y 3,2 millones, desplazados

internos. Pese a las crecientes dificultades, debidas especialmente a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, los países de acogida siguieron dando muestras de hospitalidad hacia los refugiados. Los afganos, tras cuatro decenios de desplazamientos, constituían la segunda mayor población de refugiados del mundo. En colaboración con la República Islámica del Afganistán, la República Islámica del Irán y la República Islámica del Pakistán, el ACNUR puso en marcha la plataforma de apoyo de la Estrategia para Solucionar la Situación de los Refugiados Afganos a fin de movilizar recursos adicionales y ampliar las asociaciones con miras a fomentar la repatriación voluntaria, la reintegración sostenible y la prestación de mayor asistencia a los países de acogida. La violencia siguió causando desplazamientos en el Afganistán, donde en 2019 se contabilizaron unos 463.100 nuevos desplazados internos⁸. El número de retornos de refugiados se redujo casi a la mitad en 2019 y se mantuvo bajo durante el primer semestre de 2020. Sin embargo, se registró un aumento de los retornos de nacionales afganos indocumentados, predominantemente de la República Islámica del Irán, en parte, a raíz de la desaceleración económica causada por la pandemia de COVID-19.

46. El ACNUR siguió atendiendo las necesidades de los 600.000 rohinyás apátridas que vivían en Myanmar y del casi 1 millón de refugiados rohinyás que se encontraban repartidos por la región, muchos de ellos concentrados en Bazar de Cox, en Bangladesh. En 2019, la Oficina y el Gobierno de Bangladesh finalizaron el proceso de registro biométrico de todos los refugiados rohinyás que vivían en el país. Gracias a esa labor, un total de 855.000 refugiados rohinyás apátridas pudieron obtener documentos de identidad, en muchos casos por primera vez en su vida. En 2020, el ACNUR y sus asociados construyeron instalaciones de aislamiento y tratamiento en Bazar de Cox para proporcionar servicios de salud a los refugiados y las comunidades de acogida en el marco de la respuesta a la pandemia de COVID-19.

D. Europa

47. A finales de 2019, en Europa había más de 12 millones de personas de interés para el ACNUR, de las que 6,5 millones eran refugiados, 2 millones eran desplazados internos y más de 1,2 millones eran solicitantes de asilo. Turquía siguió siendo el país que acogía al mayor número de refugiados: aproximadamente 3,6 millones, casi todos ellos sirios. En Ucrania, unos 734.000 desplazados internos y 1,7 millones de otras personas de interés para la Oficina continuaban viviendo en circunstancias difíciles. En 2019, el número de refugiados y solicitantes de asilo que llegaron a Europa por las rutas del Mediterráneo disminuyó más de un 13 % en comparación con 2018. Mientras que las llegadas a Italia y España se redujeron más de la mitad, las llegadas a Grecia representaron casi el 60 % de todas las recibidas por los países costeros europeos. Se estima que 1.327 personas perdieron la vida en el mar; esta situación es el resultado de la persistente disminución de la capacidad de búsqueda y salvamento y de los escasos avances en la concertación de acuerdos de desembarco previsible. Se proporcionó asistencia en efectivo a más de 75.000 personas para mitigar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. En Grecia, unos 29.000 solicitantes de asilo estaban expuestos a un mayor riesgo de contraer la COVID-19 debido al hacinamiento y a las condiciones insalubres de los centros de acogida de las islas. El ACNUR prestó apoyo a las autoridades para habilitar instalaciones de cuarentena en los centros de acogida y trasladar a alojamientos alternativos a 1.400 personas de interés para la Oficina.

E. Oriente Medio y Norte de África

48. A finales de 2019, vivían en la región aproximadamente 16 millones de personas de interés para la Oficina, de las que 2,6 millones eran refugiados y 11,5 millones, desplazados internos. En algunas zonas, las crecientes restricciones del acceso humanitario se vieron agravadas por las repercusiones de ciertas medidas de lucha contra la COVID-19 y obstaculizaron la prestación de protección y asistencia. Sin embargo, el ACNUR y sus

⁸ Véase [Afghanistan: Conflict Induced Displacement](#), OCHA.

asociados utilizaron herramientas de comunicación virtual y servicios de protección a distancia para responder al aumento de las necesidades. Se brindó asistencia de emergencia en efectivo a casi 200.000 refugiados más, que anteriormente no recibían ayuda financiera, en Egipto, el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía.

49. Transcurridos diez años desde el estallido del conflicto en la República Árabe Siria, más de 6,7 millones de personas permanecían desplazadas dentro del país y más de 5,5 millones de refugiados sirios habían sido acogidos por los distintos países de la zona. La situación económica de la región empeoró, y la fuerte depreciación de la moneda registrada en el Líbano y la República Árabe Siria afectó tanto a las comunidades de desplazados como a las comunidades de acogida. Aunque en 2019 disminuyeron los desplazamientos internos, el recrudecimiento de las hostilidades en el noroeste de la República Árabe Siria hizo que, entre diciembre de 2019 y marzo de 2020, huyeran de sus hogares casi 1 millón de personas, de las cuales unas 860.000 siguen desplazadas. Aproximadamente 95.000 refugiados regresaron espontáneamente a la República Árabe Siria desde los países vecinos en 2019, lo que representa un aumento del 70 % frente a la cifra de retornos de 2018.

50. El Yemen siguió siendo el escenario de la mayor crisis humanitaria del mundo: más del 80 % de su población total (alrededor de 24 millones de personas), incluidos unos 3,7 millones de desplazados internos y retornados, necesitaban asistencia. El conflicto siguió ocasionando desplazamientos internos, y unas 400.000 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares en 2019. En Libia, el número de desplazados internos se duplicó con creces y superó los 356.000, y la población padecía dificultades cada vez mayores, agravadas por la COVID-19, para satisfacer sus necesidades básicas. Aunque en 2019 se mantuvo la tendencia a la baja de las travesías por el Mediterráneo, la Guardia Costera de Libia rescató o interceptó en el mar a unas 9.000 personas, que desembarcaron en Libia y, seguidamente, fueron trasladadas, en su mayoría, a centros de detención.

V. Soluciones duraderas

A. Repatriación y retorno voluntarios

51. En 2019, más de 317.200 refugiados regresaron a sus países, lo que representa una disminución del 46 % frente a las cifras de 2018. Entre los 34 países de retorno cabe destacar Sudán del Sur (99.800), la República Árabe Siria (95.000) y la República Centroafricana (46.500). Se brindó apoyo a los refugiados que regresaban al Afganistán, Burundi, Côte d'Ivoire, Etiopía, Nigeria, la República Democrática del Congo y Somalia. Alrededor de 5,3 millones de desplazados internos regresaron a sus lugares de origen, principalmente en la República Democrática del Congo (2,1 millones) y Etiopía (1,3 millones).

52. Con respecto a los retornos organizados por los propios refugiados y desplazados internos sirios, el ACNUR reforzó el apoyo prestado en los ámbitos de la documentación, la vacunación previa a la partida, la remisión a servicios de atención de la salud, la vivienda, la tierra y la propiedad y el asesoramiento jurídico y el seguimiento de los retornos. En el Afganistán, la Oficina siguió cooperando estrechamente con el Gobierno y distintos asociados para mejorar las condiciones con vistas a un retorno sostenible. Se ofreció apoyo para la reintegración a más de 557.000 retornados, desplazados internos y miembros de la comunidad en 15 zonas prioritarias de retorno y reintegración definidas en colaboración con el Gobierno.

53. Aunque Somalia sigue siendo el escenario de una de las principales situaciones de desplazamiento del mundo, el número de refugiados somalíes presentes en los países de la región continuó disminuyendo debido a los retornos. Más de 90.000 refugiados han sido repatriados desde 12 países de asilo desde el inicio del proceso de retorno en diciembre de 2014. Tras la aprobación de la Declaración de Nairobi sobre Soluciones Duraderas para los Refugiados Somalíes y la Reintegración de los Repatriados en Somalia por los Estados miembros de la IGAD, el Gobierno Federal de Somalia elaboró una política nacional relativa a los refugiados, los desplazados internos y los retornados. Se comprometió a

reubicar y reintegrar a 80.000 desplazados en un plazo de cinco años, en consonancia con su plan nacional de desarrollo.

54. El ACNUR trabajó con diferentes interesados a fin de crear condiciones propicias para el retorno voluntario, seguro y sostenible. En 2019, el ACNUR renovó su Memorando de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con vistas a colaborar más estrechamente en el marco de actividades destinadas a ofrecer protección, asistencia y soluciones duraderas a las personas de interés para la Oficina en las zonas urbanas. Se intensificó la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de promover un enfoque integrado del desarrollo en 13 países mediante una alianza mundial sobre el estado de derecho y la gobernanza local. Varios Estados y otros interesados incluyeron la repatriación voluntaria entre los compromisos que asumieron en el Foro Mundial sobre los Refugiados con objeto de atender las necesidades de desarrollo a largo plazo de los refugiados que regresan y de las comunidades de acogida, promover una mayor resiliencia y facilitar soluciones duraderas.

B. Integración local y otras soluciones locales

55. En 2019 se naturalizó a un total de 55.000 refugiados en 25 países, un 12 % menos que en 2018. En varios países se adoptaron medidas con el fin de proporcionar a los refugiados y los solicitantes de asilo vías legales para la estancia, por ejemplo, mediante la inscripción en el registro civil, la expedición de documentos y la concesión de permisos de residencia que confieren derecho a trabajar. Más de 5.000 refugiados obtuvieron la ciudadanía en Gambia y Guinea Bissau, y Namibia comenzó a tramitar permisos de residencia para los exrefugiados angoleños.

56. En el Foro Mundial sobre los Refugiados, varios países prometieron contribuciones destinadas a promover la integración local y otras soluciones locales. La República Democrática del Congo se comprometió a conceder permisos de residencia de diez años a 200.000 exrefugiados rwandeses. El Gobierno de Liberia se comprometió a proporcionar tierras para la agricultura y viviendas permanentes a 5.000 refugiados de Côte d'Ivoire a fin de facilitar su integración local.

C. Reasentamiento y vías complementarias

57. En 2019 prosiguieron los esfuerzos por ampliar el acceso de los refugiados a soluciones en terceros países. El ACNUR y sus asociados pusieron en marcha la [Estrategia Trienal \(2019-2021\) sobre Reasentamiento y Vías Complementarias](#) para aumentar el número de plazas y países de reasentamiento y mejorar la disponibilidad y previsibilidad de vías complementarias para la admisión de refugiados.

58. En 2019, según las estimaciones del ACNUR, 1,4 millones de refugiados necesitaban ser reasentados, y la Oficina presentó unas 82.000 solicitudes de reasentamiento de refugiados a 29 Estados. Alrededor de 64.000 personas fueron reasentadas durante el año, lo que representa un leve aumento con respecto a 2018 y excede el objetivo de la Estrategia —fijado en 60.000 personas para ese año—, pero constituye menos del 5 % de las necesidades mundiales de reasentamiento. El 50 % de las solicitudes de reasentamiento se referían a mujeres y niñas, y más de la mitad de las personas reasentadas eran menores.

59. Los mecanismos de traslado y reasentamiento siguieron contribuyendo a salvar vidas. En Centroamérica, en el marco del Acuerdo de Traslado por Motivos de Protección, el ACNUR trasladó a Costa Rica a más de 1.000 personas en situación de riesgo desde El Salvador, Guatemala y Honduras; de ellas, 716 fueron trasladadas después a cinco países de reasentamiento. En 2019, más de 2.000 personas fueron evacuadas de Libia a Italia, al Centro de Tránsito de Emergencia de Rumania y a los mecanismos de tránsito de emergencia del Níger y Rwanda, este último establecido en septiembre de 2019. De esas personas, más de 1.200 fueron reasentadas posteriormente.

60. Las restricciones de viaje y los cierres de fronteras impuestos para frenar la COVID-19 ocasionaron una suspensión temporal de las salidas con fines de reasentamiento en el primer semestre de 2020. No obstante, se permitió viajar a un pequeño número de refugiados con necesidades inmediatas de protección que requerían un reasentamiento de emergencia. A finales de mayo de 2020, habían sido reasentados aproximadamente 10.000 refugiados. El ACNUR colaboró estrechamente con los Estados y sus asociados para garantizar que las actividades de reasentamiento, incluidas las salidas, se reanudaran tan pronto como las circunstancias lo permitieran.

61. El ACNUR reforzó su capacidad operacional a fin de promover vías complementarias para la admisión en terceros países. Se prestó asistencia a unos 600 niños en el marco de un proyecto piloto destinado a ampliar el acceso a la reunificación familiar de los niños no acompañados vulnerables en la región del Mediterráneo central. Se intensificó la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y varias instituciones académicas a fin de aumentar las oportunidades educativas como vías complementarias para la admisión de refugiados.

VI. Apatridia

62. Según la información de que disponía el ACNUR, a finales de 2019 había al menos 4,2 millones de apátridas, que vivían en 76 países. Se ha avanzado en la prevención y la erradicación de la apatridia: se ha confirmado la nacionalidad u otorgado una a unos 81.100 apátridas en un total de 28 países. Kirguistán se convirtió en el primer país en resolver todos los casos de apatridia detectados en su territorio al conceder la nacionalidad a 13.700 apátridas en los cinco últimos años. Se logró una importante reducción de los casos de apatridia en Malasia, Tayikistán y Tailandia.

63. Angola y Macedonia del Norte se adhirieron a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 (Convención de 1954) y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961 (Convención de 1961). Colombia ratificó la Convención de 1954 y Malta se adhirió a la Convención de 1961. Con ello, el número de Estados partes en la Convención de 1954 ascendió a 94 y el número de Estados partes en la Convención de 1961, a 75.

64. Con el apoyo técnico del ACNUR, 13 Estados modificaron sus leyes, políticas y procedimientos en materia de nacionalidad con vistas a prevenir y reducir los casos de apatridia. Colombia adoptó medidas para conceder la nacionalidad a los niños nacidos de padres venezolanos sin permiso de residencia. La Argentina aprobó disposiciones legales para facilitar la naturalización de los apátridas, y Letonia promulgó un proyecto de ley por el que se concede la ciudadanía automáticamente al nacer a los hijos de “no ciudadanos”.

65. En el segmento de alto nivel sobre la apatridia, que tuvo lugar durante el 70º período de sesiones del Comité Ejecutivo del ACNUR, celebrado en octubre de 2019, se formularon 360 compromisos, relativos a una amplia gama de cuestiones. Entre ellos figuraban: adherirse a las convenciones sobre la apatridia, facilitar la naturalización de los apátridas, prevenir la apatridia eliminando las disposiciones sexistas de las leyes de nacionalidad, garantizar el registro universal de los nacimientos y mejorar o iniciar la reunión de datos sobre las poblaciones apátridas.

VII. Asociaciones

A. Asociados para el desarrollo e instituciones financieras

66. Se han realizado importantes progresos en el fortalecimiento del nexo entre la asistencia humanitaria, la ayuda para el desarrollo y la paz a fin de satisfacer las necesidades de desarrollo a largo plazo de los refugiados y las comunidades de acogida. El ACNUR siguió reforzando la colaboración con el Banco Mundial. A finales de 2019, se había aprobado la financiación de unos 20 proyectos, repartidos en 13 países, con cargo al subservicio regional para los refugiados y las comunidades que los acogen en el marco

del 18° período de reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF-18). Los proyectos abarcaban desde la mejora de sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene hasta la creación de oportunidades de subsistencia. El Foro Mundial sobre los Refugiados impulsó el fortalecimiento de la colaboración de los bancos multilaterales de desarrollo en las situaciones de desplazamiento forzado. El Banco Mundial se comprometió a asignar otros 2.200 millones de dólares al subservicio regional para los refugiados y las comunidades que los acogen en el marco de la AIF-19, que se ejecutará desde julio de 2020 hasta junio de 2023. En el contexto de este subservicio, posteriormente se destinaron 1.000 millones de dólares a ayudar a los países que acogen a refugiados a responder a la pandemia de COVID-19 y adoptar medidas de recuperación. El Banco Interamericano de Desarrollo se comprometió a proporcionar 1.000 millones de dólares para prestar asistencia a los países que han recibido una afluencia masiva repentina de refugiados.

67. Un grupo de bancos multilaterales de desarrollo, entre ellos el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco Mundial, se comprometieron conjuntamente a apoyar la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados mediante su Plataforma de Coordinación en materia de Migración Económica y Desplazamiento Forzado. Esta iniciativa se traducirá en la prestación de un mayor apoyo a los desplazados y las comunidades de acogida mediante instrumentos de financiación y políticas y la participación del sector privado en la creación de oportunidades de empleo. Se amplió la colaboración con las entidades bilaterales de desarrollo, reforzando su participación en las respuestas en favor de los refugiados.

B. Sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

68. El ACNUR mantuvo su adhesión al programa de reforma de las Naciones Unidas y siguió participando activamente en los foros interinstitucionales, como el Comité Permanente entre Organismos y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. El ACNUR y la OIT continuaron promoviendo la inclusión de los refugiados en los programas nacionales de protección social de ocho países de África. El Programa Mundial de Alimentos y el ACNUR establecieron una plataforma de selección de objetivos y excelencia de la programación conjunta para satisfacer mejor las necesidades básicas de los refugiados y promover su autosuficiencia. El ACNUR y el UNICEF pusieron en marcha un plan bienal de acción conjunta para aumentar el acceso de los niños refugiados y retornados a la protección, la educación y los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene y promover la inclusión de los niños refugiados en los sistemas nacionales. El ACNUR y la OMS estrecharon su colaboración para frenar la propagación de la COVID-19 y garantizar el acceso de los refugiados, los desplazados internos y otras poblaciones desplazadas a los servicios de salud.

69. En 2019, el ACNUR coordinó los planes regionales de respuesta para las situaciones de refugiados derivadas de los conflictos en Burundi, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. La Oficina codirigió, junto con el PNUD, el Plan Conjunto de Retorno y Reintegración de Refugiados en favor de los refugiados burundeses. El ACNUR y la OIM coordinaron el plan de respuesta conjunta de 2019 en favor de los refugiados rohinyás, en colaboración con 48 organismos asociados. El Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de la República Bolivariana de Venezuela, puesto en marcha por el ACNUR y la OIM en 2018, se actualizó en mayo de 2020 a fin de tener en cuenta el aumento de las necesidades de protección y humanitarias.

C. Organizaciones no gubernamentales

70. El ACNUR siguió reforzando la colaboración con las ONG. La Oficina organizó consultas en Oriente Medio y Norte de África, África Meridional y América del Sur para aumentar la colaboración con las ONG a nivel regional. Siguió mejorando sus políticas de

asociación, en particular mediante la publicación de un nuevo [manual para los organismos colaboradores](#), la revisión de su política sobre los gastos de apoyo a los programas y el refuerzo del apoyo prestado a las ONG nacionales. Se aceleraron varias reformas para ayudar a los asociados a responder a la pandemia de COVID-19. A tal efecto, se concedió mayor flexibilidad a las ONG para las asignaciones presupuestarias discrecionales, se permitió a las operaciones en los países agilizar la entrega de fondos a los asociados y se autorizaron las firmas electrónicas.

71. En el contexto del Foro Mundial sobre los Refugiados, las ONG y los agentes de la sociedad civil desempeñaron un papel clave en la movilización de contribuciones mediante el copatrocinio de esferas prioritarias y la dirección de iniciativas de múltiples interesados. Aunque las consultas anuales con las ONG tuvieron que aplazarse debido a la pandemia de COVID-19, el ACNUR celebró consultas virtuales con las ONG sobre los planes de preparación y respuesta. Consciente de que las entidades de carácter confesional pueden influir decisivamente en las actitudes comunitarias y obtener acceso a zonas remotas, la Oficina reforzó la colaboración con las organizaciones confesionales en el marco de la respuesta a la COVID-19 a fin de recabar su ayuda para proteger y prestar asistencia a las personas de interés para el ACNUR.

72. En 2019, el ACNUR distribuyó aproximadamente 1.250 millones de dólares a 900 ONG, cumpliendo así el compromiso asumido en el marco del “Gran Pacto” de proporcionar el 25 % de los fondos destinados a sufragar los gastos de los programas a los actores locales y nacionales que intervienen en las respuestas. De esa suma, unos 664 millones de dólares se asignaron a 915 interlocutores locales y nacionales, incluidas 709 ONG, que recibieron 498 millones de dólares; se trata del mayor número de asociados locales y nacionales registrado por el ACNUR.

D. Sector privado

73. Se lograron avances en la colaboración con el sector privado. Más de 100 empresas, fundaciones, despachos de abogados y redes de inversores participaron en el Foro Mundial sobre los Refugiados e hicieron promesas de contribución por valor de más de 250 millones de dólares. Los actores del sector privado aportaron soluciones innovadoras para mejorar el acceso de los refugiados a programas educativos digitales, oportunidades de empleo, servicios jurídicos, conectividad, formación profesional y lingüística, iniciativas de aprendizaje lúdico y energía limpia. El ACNUR recaudó la cifra récord de 6,2 millones de dólares en su campaña anual del Ramadán. Los asociados del sector privado brindaron apoyo a los refugiados y otras poblaciones desplazadas para hacer frente a los efectos de la COVID-19, en particular aportando contribuciones en especie en forma de artículos de higiene, proporcionando asistencia a los agentes que participaban en las respuestas médicas de primera línea y prestando apoyo a los niños refugiados y otros niños desplazados para que continuaran su educación a través de la enseñanza a distancia.

E. Autoridades locales y redes de ciudades

74. Aproximadamente dos tercios de los refugiados y desplazados internos del mundo viven en zonas urbanas, y en el pacto mundial sobre los refugiados se reconoce el papel que desempeñan las autoridades locales como agentes de primera línea en la prestación de protección y asistencia a las poblaciones desplazadas. El ACNUR estrechó la colaboración con las autoridades locales, los municipios y las redes de ciudades para combatir la xenofobia y promover la aplicación del pacto en las zonas urbanas. El ACNUR colaboró con redes de alcaldes y ciudades, en particular con el Mayors Migration Council, lo que se tradujo en la implicación de las autoridades locales y las ciudades en alrededor de 50 promesas de contribuciones formuladas en el Foro Mundial sobre los Refugiados, relativas, por ejemplo, a políticas municipales o medidas de fomento de la capacidad. En el contexto de la respuesta a la pandemia de COVID-19, el ACNUR colaboró con el Mayors Migration Council en la elaboración de una guía dirigida a las autoridades locales en la que se ofrecían herramientas prácticas y recursos para proteger y ayudar a los refugiados durante la pandemia, así como una lista de medidas concretas.

VIII. Reforma, rendición de cuentas y supervisión

A. Reforma

75. Desde enero de 2020, el ACNUR tiene una nueva estructura regionalizada, con competencias descentralizadas. Esta descentralización está contribuyendo a mejorar la protección y la búsqueda de soluciones para los desplazados forzados y los apátridas mediante: i) la mejora y la agilización de la adopción de decisiones por los representantes y el personal directivo del ACNUR sobre el terreno; ii) la simplificación de los procesos y la promoción de una mayor agilidad operacional en la respuesta a las necesidades de las personas de interés para el ACNUR; iii) el empoderamiento de los representantes y las oficinas del ACNUR para traducir los objetivos mundiales en estrategias regionales y forjar alianzas duraderas con los asociados; y iv) la alineación de la presencia y la autoridad del ACNUR a nivel regional con las de otros organismos, en consonancia con las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

76. La implantación de este modelo descentralizado requiere la adaptación de los sistemas y procesos, así como del personal especializado, para ayudar a los directores regionales a cumplir sus responsabilidades. Se siguen revisando los sistemas y procesos a fin de garantizar la coherencia entre la adopción de decisiones sobre el terreno y la gestión institucional de los riesgos y oportunidades a nivel mundial. Entre los cambios más importantes introducidos durante el período que abarca este informe cabe citar la revisión del proceso de examen anual del programa, así como la del marco de asignación de recursos, en el que ahora se delegan más competencias en las oficinas auxiliares y se permite a los representantes recaudar fondos localmente. El ACNUR ha fortalecido los comités regionales de contratos y la gestión de activos. Se está avanzando en la delegación de competencias en materia de contratación y gestión del personal en las operaciones en los países y las oficinas regionales. Esta medida se enmarca en el proceso en curso de transformación más amplia de la gestión de recursos humanos basada en un modelo de asociación orientado a las actividades sobre el terreno.

B. Rendición de cuentas y supervisión

77. El ACNUR ha fortalecido su modelo de las “tres líneas de defensa” en el marco de la renovación de la estructura orgánica. Con ello se ha aumentado la capacidad de las operaciones en los países para gestionar los riesgos de la primera línea y, a la vez, se ha permitido a las oficinas regionales reorientarse hacia funciones de la “segunda línea”. El ACNUR mejoró su sistema de control interno mediante la introducción de declaraciones de certificación anuales y cuestionarios de autoevaluación de los controles internos. Todos los representantes y los directores de las divisiones de apoyo administrativo presentaron dichos documentos, en los que confirmaron ser responsables de haber aplicado y mantenido controles internos adecuados en sus respectivas esferas. La declaración general de control interno se basó en los resultados de esas declaraciones, así como en las conclusiones de diversos informes de supervisión.

78. Se avanzó en la aplicación de la iniciativa “Gestión de Riesgos 2.0” mediante el fortalecimiento de los sistemas, estructuras, capacidades y procesos necesarios para gestionar eficazmente los riesgos en una organización de gran tamaño que desarrolla su labor sobre el terreno. La Oficina reforzó la capacidad y la concienciación del personal y apoyó los esfuerzos dirigidos a gestionar proactivamente los riesgos y las oportunidades utilizando un marco mejorado de gestión de los riesgos institucionales.

79. El ACNUR publicó una nueva política sobre la supervisión independiente en 2019 para consolidar los progresos realizados en la promoción de la supervisión y la integridad. La política integró todas las funciones de supervisión independiente en un único marco consolidado a fin de mejorar la coherencia. En ella se asignaron nuevas atribuciones al recientemente nombrado Inspector General, se especificaron el mandato y las responsabilidades de los diferentes mecanismos de supervisión independiente interna y se describieron las tareas complementarias de los mecanismos de supervisión independiente

externa. Junto con la política se publicó una instrucción administrativa sobre la realización de investigaciones en el ACNUR, en la que se proporcionan directrices sobre las correspondientes funciones, responsabilidades, atribuciones, derechos y obligaciones. En la instrucción se señalaron mejores prácticas para las investigaciones de casos de conducta sexual indebida y se recomendó la adopción de un enfoque centrado en la víctima.

80. El ACNUR asumió el mandato de Paladín del Comité Permanente entre Organismos sobre la Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual en septiembre de 2019. Se prosiguieron varias iniciativas basadas en los tres pilares, a saber, fortalecer la prevención, ampliar los espacios seguros y promover un uso respetuoso de la autoridad. Se adoptaron medidas iniciales para garantizar que todos los procesos relacionados con la prevención de la conducta sexual indebida y la respuesta a esta se guiaran por un enfoque centrado en la víctima. Dichas medidas se complementaron con esfuerzos destinados a promover una cultura institucional de comportamiento ético e integridad, como la organización de diálogos sobre el Código de Conducta del ACNUR, la puesta en marcha de una campaña para promover la intervención de los testigos, el establecimiento de un teléfono de asistencia para permitir al personal exponer sus inquietudes de manera confidencial y la adopción de un programa reforzado de protección contra las represalias.

IX. Contribuciones al ACNUR

81. El presupuesto anual del ACNUR para 2019 ascendió a 8.635 millones de dólares e incluía dos presupuestos suplementarios destinados a hacer frente a necesidades imprevistas en situaciones de emergencia en el Camerún y Venezuela. Pese a que las contribuciones alcanzaron la cifra sin precedentes de 4.217 millones de dólares, seguía habiendo un déficit de financiación, que superó el 44 %, frente al déficit del 43 % de 2018.

82. En 2019, los gastos del ACNUR ascendieron a 4.415 millones de dólares, lo que representa un aumento de 189 millones de dólares, es decir, del 4,5 %, respecto de la cifra de 2018. Se trata del nivel de gastos más elevado registrado por el ACNUR hasta la fecha, lo que demuestra su capacidad para ejecutar actividades cuando dispone de fondos adicionales.

83. Pese a los compromisos asumidos en el marco del “Gran Pacto”, siguió aumentando la proporción de contribuciones destinadas a fines específicos: los fondos asignados a fines específicos y los fondos asignados estrictamente a fines específicos representaron el 70 % de los ingresos del ACNUR (2.917 millones de dólares). La financiación flexible, compuesta por los fondos no asignados a fines específicos y los fondos de asignación flexible, ascendió a 1.257 millones de dólares, es decir, el 30 %. De ese total, 659,5 millones de dólares correspondían a fondos destinados íntegramente a fines generales.

X. Conclusión

84. En vísperas del 70º aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, su pertinencia sigue siendo evidente, ya que el 1 % de la humanidad vive actualmente en situación de desplazamiento forzado. En estos momentos en los que el mundo lucha por superar una crisis sanitaria que está teniendo graves consecuencias en términos socioeconómicos y de protección, el pacto mundial sobre los refugiados ofrece un marco fundamental para adoptar medidas colectivas y concertadas a fin de hacer frente a los desplazamientos forzados, promover la inclusión de los refugiados y encauzar la solidaridad internacional y el reparto de la carga y la responsabilidad ante un panorama internacional complejo y cambiante.

85. El Foro Mundial sobre los Refugiados impulsó la colaboración y la innovación y movilizó la voluntad política en torno al pacto mundial sobre los refugiados, promoviendo los esfuerzos por lograr un reparto más equitativo de la carga y la responsabilidad y generar oportunidades para millones de desplazados y sus comunidades de acogida en todo el mundo. No obstante, su éxito dependerá de que se cumplan oportunamente las promesas de contribución, se generalicen las buenas prácticas y se siga ampliando la base de apoyo, en

particular mediante asociaciones de múltiples interesados. A tal efecto, el ACNUR está facilitando, a nivel nacional, regional y mundial, el emparejamiento de los compromisos de contribuciones financieras con las promesas de adopción de políticas por parte de los países de acogida, y está supervisando su cumplimiento. La Oficina organizará una reunión de funcionarios de alto nivel en 2021 para hacer balance de los progresos realizados y determinar las deficiencias que queden por subsanar, así como las medidas que deberán adoptarse para seguir impulsando el avance.

86. El pacto mundial sobre los refugiados guiará la labor del ACNUR en el próximo decenio y con posterioridad, proporcionando un poderoso instrumento para ampliar la base de apoyo en favor de los refugiados y sus comunidades de acogida, reforzar la protección, promover la inclusión y buscar soluciones. Gracias a la reforma de su estructura y de sus maneras de trabajar, el ACNUR está en mejores condiciones para proteger y ayudar a los desplazados y apoyar a las comunidades de acogida, respaldado por una mayor transparencia en la rendición de cuentas, nuevas asociaciones y unos vínculos reforzados con los asociados existentes.

Cuadro 1

Refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados (refugiados y desplazados internos), apátridas y demás personas de interés para el ACNUR y venezolanos desplazados en el extranjero, por país/territorio de asilo, a finales de 2019

País/territorio de asilo ¹	Refugiados				Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos de interés para el ACNUR ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR ⁸	Otras personas de interés para el ACNUR ⁹	Venezolanos desplazados en el extranjero ¹⁰	Población total de interés para el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación similar a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados	Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴							
Afganistán	72 228	-	72 228	251	8 402	2 553 390	-	-	447 093	-	3 081 364
Albania ¹¹	128	-	128	3	-	-	-	3 687	155	-	3 973
Alemania	1 146 685	-	1 146 685	309 262	-	-	-	14 947	-	-	1 470 894
Angola	25 802	-	25 802	30 192	-	-	-	-	62	-	56 056
Anguila	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	11
Antigua y Barbuda	2	-	2	1	-	-	-	-	-	-	3
Arabia Saudita ¹²	320	-	320	2 331	-	-	-	70 000	-	-	72 651
Argelia ¹³	98 604	-	98 604	1 666	-	-	-	-	-	-	100 270
Argentina	3 881	-	3 881	8 044	-	-	-	-	443	173 343	185 711
Armenia	3 412	14 573	17 985	173	-	-	-	961	-	-	19 119
Aruba	-	-	-	406	-	-	-	-	-	16 602	17 008
Australia ¹⁴	76 764	-	76 764	77 365	-	-	-	-	-	-	154 129
Austria	135 955	-	135 955	26 725	-	-	-	1 132	-	-	163 812
Azerbaiyán	1 108	-	1 108	180	-	652 326	-	3 585	-	-	657 199
Bahamas	12	-	12	18	-	-	-	-	-	-	30
Bahrein	255	-	255	57	-	-	-	-	-	-	312
Bangladesh ¹⁵	854 782	-	854 782	38	-	-	-	854 704	-	-	854 820
Barbados	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	7
Belarús	2 734	-	2 734	143	-	-	-	6 466	-	-	9 343
Bélgica	61 677	-	61 677	10 893	-	-	-	10 933	-	-	83 503
Belice	28	-	28	2 151	-	-	-	-	3 390	-	5 569
Benin	1 244	-	1 244	380	-	-	-	-	-	-	1 624
Bolivia (Estado Plurinacional de)	878	-	878	244	-	-	-	-	-	5 472	6 594
Bosnia y Herzegovina	5 248	-	5 248	726	-	96 421	-	75	53 725	-	156 195

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>				<i>Desplazados internos de interés para el ACNUR⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas de interés para el ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de interés para el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación similar a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados</i>	<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>						
Botswana	1 115	-	1 115	153	-	-	-	7	-	1 275
Brasil	32 860	-	32 860	207 309	-	-	7	-	123 507	363 683
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	20 863	-	-	20 863
Bulgaria	20 451	-	20 451	1 070	-	-	116	-	-	21 637
Burkina Faso	25 868	-	25 868	34	-	560 033	-	-	-	585 935
Burundi	78 473	-	78 473	9 003	21 181	33 256	-	974	1 904	144 791
Cabo Verde	-	-	-	-	-	-	-	115	-	115
Camboya	-	-	-	27	-	-	-	57 444	-	57 471
Camerún	406 260	-	406 260	9 948	1	950 263	347 923	-	20	1 714 415
Canadá	101 760	-	101 760	97 012	-	-	-	3 790	-	202 562
Chad	442 672	-	442 672	3 759	308	170 278	-	-	122 359	739 376
Chequia	2 058	-	2 058	1 657	-	-	-	1 394	413	5 522
Chile	2 053	-	2 053	8 545	-	-	-	-	2 073	452 712
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	130	-	130	-	-	-	-	-	-	130
China (Región Administrativa Especial de Macao)	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
China ¹⁶	303 381	-	303 381	660	-	-	-	-	-	304 041
Chipre	12 325	-	12 325	18 843	-	-	-	-	4 000	35 168
Colombia ¹⁷	646	-	646	9 119	31	7 976 412	-	11	400 000	1 771 237
Congo (República del)	25 670	-	25 670	14 416	4	134 430	5 312	-	11 773	191 605
Costa Rica	6 217	-	6 217	87 190	-	-	-	231	69	20 828
Côte d'Ivoire ¹⁸	2 021	-	2 021	169	3 252	-	-	955 399	69	960 910
Croacia	916	-	916	467	13	-	-	2 886	4 030	8 312
Cuba	237	-	237	33	-	-	-	-	3	273
Curaçao	47	-	47	348	-	-	-	-	-	16 190
Dinamarca	37 540	-	37 540	1 452	-	-	-	8 672	-	47 664
Djibouti	19 641	-	19 641	11 153	-	-	-	-	-	30 794

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>			<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>	<i>Refugiados retornados⁵</i>	<i>Desplazados internos de interés para el ACNUR⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas de interés para el ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de interés para el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación similar a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados</i>								
Ecuador	54 624	49 950	104 574	25 025	-	-	-	-	-	374 045	503 644
Egipto	258 401	-	258 401	66 335	-	-	-	4	-	-	324 740
El Salvador	52	-	52	33	-	71 500	-	-	6 800	-	78 385
Emiratos Árabes Unidos	1 247	-	1 247	7 270	-	-	-	-	136	-	8 653
Eritrea	199	-	199	-	434	-	-	-	17	-	650
Eslovaquia	977	-	977	10	-	-	-	1 523	-	-	2 510
Eslovenia	751	-	751	329	-	-	-	4	-	-	1 084
España	57 761	-	57 761	133 030	-	-	-	4 246	-	-	195 037
Estados Unidos de América	341 711	-	341 711	847 601	-	-	-	-	-	-	1 189 312
Estonia ¹⁹	334	-	334	39	-	-	-	75 599	-	-	75 972
Eswatini	945	-	945	976	-	-	-	-	-	-	1 921
Etiopía	733 125	-	733 125	1 687	144	1 733 628	1 303 736	-	392	-	3 772 712
Federación de Rusia	42 433	-	42 433	1 462	5	-	-	68 209	-	-	112 109
Fiji	13	-	13	7	-	-	-	-	-	-	20
Filipinas ²⁰	690	-	690	333	-	178 897	115 106	383	129 734	-	425 143
Finlandia	23 473	-	23 473	8 335	-	-	-	2 801	-	-	34 609
Francia	407 923	-	407 923	102 157	-	-	-	1 521	-	-	511 601
Gabón	459	-	459	78	-	-	-	-	-	-	537
Gambia	4 308	-	4 308	209	-	-	-	-	-	-	4 517
Georgia	1 360	-	1 360	1 126	-	286 216	-	559	593	-	289 854
Ghana	11 948	-	11 948	1 515	-	-	-	-	-	-	13 463
Granada	3	-	3	1	-	-	-	-	-	-	4
Grecia	68 219	12 249	80 468	105 698	-	-	-	4 734	-	-	190 900
Guatemala	416	-	416	632	-	-	-	-	110 600	-	111 648
Guinea	4 965	-	4 965	1 991	-	-	-	-	-	-	6 956
Guinea-Bissau	1 852	-	1 852	36	-	-	-	-	-	-	1 888
Guyana	17	-	17	62	-	-	-	-	1	22 000	22 080

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>				<i>Refugiados retornados⁵</i>	<i>Desplazados internos de interés para el ACNUR⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas de interés para el ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de interés para el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación similar a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados</i>	<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>							
Haití	2	-	2	9	-	-	-	-	-	-	11
Honduras	76	-	76	110	-	247 090	-	-	6 000	-	253 276
Hungría	5 772	-	5 772	234	-	-	-	76	-	-	6 082
India ²¹	195 105	-	195 105	12 229	-	-	-	17 730	-	-	207 334
Indonesia ²²	10 295	-	10 295	3 362	-	-	-	582	-	-	13 657
Irán (República Islámica del)	979 435	-	979 435	33	4	-	-	-	-	-	979 472
Iraq ²³	273 992	-	273 992	12 938	101	1 414 632	431 130	47 253	16	-	2 180 062
Irlanda	7 800	-	7 800	7 880	-	-	-	99	-	-	15 779
Islandia	916	-	916	407	-	-	-	48	-	-	1 371
Islas Caimán	36	-	36	13	-	-	-	-	-	52	101
Islas Salomón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Turcas y Caicos	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4
Islas Vírgenes Británicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Israel	1 789	14 332	16 121	38 490	-	-	-	42	-	-	54 653
Italia	207 619	-	207 619	47 046	-	-	-	15 822	-	-	270 487
Jamaica	1	-	1	4	-	-	-	-	-	121	126
Japón ²⁴	1 465	-	1 465	29 123	-	-	-	687	-	-	31 275
Jordania ²⁵	693 684	-	693 684	51 305	-	-	-	-	2 127	-	747 116
Kazajstán	524	-	524	218	-	-	-	8 386	-	-	9 128
Kenya	438 901	-	438 901	50 846	-	-	-	18 500	-	-	508 247
Kirguistán ²⁶	353	-	353	164	-	-	-	58	-	-	575
Kuwait	692	-	692	1 073	-	-	-	92 020	-	-	93 785
Lesotho	147	-	147	79	-	-	-	-	-	-	226
Letonia ²⁷	672	-	672	52	-	-	-	216 851	-	-	217 575
Líbano	916 156	-	916 156	12 123	-	-	-	-	7 885	-	936 164
Liberia	8 238	-	8 238	16	6	-	-	-	-	-	8 260
Libia	4 739	-	4 739	40 719	-	355 672	4 369	-	-	-	405 499

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>			<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>	<i>Refugiados retornados⁵</i>	<i>Desplazados internos de interés para el ACNUR⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas de interés para el ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de interés para el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación similar a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados</i>								
Liechtenstein	132	-	132	30	-	-	-	-	-	-	162
Lituania	1 826	-	1 826	424	-	-	-	2 904	-	-	5 154
Luxemburgo	2 572	-	2 572	1 785	-	-	-	83	-	-	4 440
Macedonia del Norte	208	145	353	80	-	-	-	567	-	-	1 000
Madagascar	116	-	116	133	-	-	-	-	-	-	249
Malasia ²⁸	127 940	1 155	129 095	50 649	-	-	-	108 332	55 000	-	243 784
Malawi	14 086	-	14 086	30 299	-	-	-	-	237	-	44 622
Malí	26 670	-	26 670	1 008	5 249	207 751	35 101	-	-	-	275 779
Malta	8 911	-	8 911	3 690	-	-	-	-	-	-	12 601
Marruecos	6 656	-	6 656	3 100	-	-	-	-	-	-	9 756
Mauricio	20	-	20	7	-	-	-	-	-	-	27
Mauritania	58 909	26 000	84 909	1 549	-	-	-	-	-	-	86 458
México	28 533	-	28 533	69 470	-	-	-	13	140 710	52 982	291 708
Mónaco	22	-	22	-	-	-	-	-	-	-	22
Mongolia	6	-	6	4	-	-	-	17	10	-	37
Montenegro	662	-	662	489	-	-	-	142	12 275	-	13 568
Mozambique	4 708	-	4 708	20 983	-	180 516	-	-	-	-	206 207
Myanmar ²⁹	-	-	-	-	879	312 018	1 641	600 000	-	-	773 652
Namibia	3 188	-	3 188	1 909	14	-	-	-	9	-	5 120
Nauru	763	-	763	416	-	-	-	-	-	-	1 179
Nepal ³⁰	19 574	-	19 574	60	-	-	-	-	534	-	20 168
Nicaragua	327	-	327	131	-	-	-	-	514	1	973
Níger	180 006	-	180 006	37 919	-	191 902	-	-	32 072	-	441 899
Nigeria	54 166	-	54 166	1 033	134	2 195 779	18 356	-	-	-	2 269 468
Noruega	53 888	-	53 888	1 538	-	-	-	2 272	-	-	57 698
Nueva Zelanda	2 747	-	2 747	579	-	-	-	-	-	-	3 326
Omán	307	-	307	256	-	-	-	-	-	-	563

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>				<i>Refugiados retornados⁵</i>	<i>Desplazados internos de interés para el ACNUR⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas de interés para el ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de interés para el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación similar a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados</i>	<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>							
Países Bajos	94 430	-	94 430	15 622	-	-	-	1 951	-	-	112 003
Pakistán	1 419 606	-	1 419 606	8 541	7	100 680	18	-	-	-	1 528 852
Panamá	2 557	-	2 557	17 682	-	-	-	-	-	115 768	136 007
Papua Nueva Guinea	9 707	-	9 707	133	-	-	-	-	-	-	9 840
Paraguay	1 016	-	1 016	694	-	-	-	-	-	3 588	5 298
Perú	2 879	-	2 879	487 078	-	-	-	-	-	377 864	867 821
Polonia	12 673	-	12 673	4 791	-	-	-	1 328	-	-	18 792
Portugal	2 387	-	2 387	1 079	-	-	-	14	-	-	3 480
Qatar	203	-	203	100	-	-	-	1 200	-	-	1 503
Reino Unido	133 094	-	133 094	61 968	-	-	-	161	-	-	195 223
República Árabe Siria ³¹	16 213	-	16 213	12 069	94 977	6 146 994	477 360	160 000	30 971	-	6 938 584
República Centroafricana	7 175	-	7 175	311	46 523	669 906	90 672	-	-	-	814 587
República de Corea	3 215	-	3 215	25 577	-	-	-	197	-	-	28 989
República de Moldova	423	-	423	107	-	-	-	3 500	-	-	4 030
República Democrática del Congo ³²	523 734	-	523 734	3 197	23 861	5 014 253	2 134 349	-	-	-	7 699 394
República Democrática Popular Lao	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
República Dominicana ³³	171	-	171	562	-	-	-	-	-	33 816	34 549
República Unida de Tanzania	242 171	-	242 171	29 558	-	-	-	-	23 866	-	295 595
Romania	3 882	-	3 882	922	-	-	-	192	-	-	4 996
Rwanda	145 057	-	145 057	495	2 149	-	-	-	5 324	-	153 025
Saint Kitts y Nevis	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4
Samoa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
San Martín (parte neerlandesa)	6	-	6	3	-	-	-	-	1	-	10
San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38	38
Santa Lucía	2	-	2	1	-	-	-	-	-	-	3
Senegal	14 469	-	14 469	1 804	-	-	-	-	-	-	16 273
Serbia y Kosovo: S/RES/1244 (1999)	26 433	-	26 433	282	39	214 696	165	1 951	5 833	-	249 399

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>			<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>	<i>Refugiados retornados⁵</i>	<i>Desplazados internos de interés para el ACNUR⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas de interés para el ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de interés para el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación similar a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados</i>								
Sierra Leona	443	-	443	-	-	-	-	-	-	-	443
Singapur	2	-	2	-	-	-	-	1 303	1	-	1 306
Somalia	17 883	-	17 883	17 789	6 243	2 648 000	22 555	-	152	-	2 712 622
Sri Lanka	1 045	-	1 045	361	1 068	25 110	10 363	-	-	-	37 947
Sudáfrica ³⁴	89 285	-	89 285	188 296	-	-	-	-	-	-	277 581
Sudán	1 055 489	-	1 055 489	15 545	2 191	1 885 782	-	-	3 694	-	2 962 701
Sudán del Sur	298 313	-	298 313	3 682	99 817	1 665 815	276 463	-	10 000	-	2 354 090
Suecia	253 794	-	253 794	28 075	-	-	-	30 305	-	-	312 174
Suiza	110 168	-	110 168	11 200	-	-	-	-	-	-	121 368
Suriname	52	-	52	1 429	-	-	-	-	-	-	1 481
Tailandia ³⁵	50 067	47 504	97 571	847	-	-	-	475 009	119	-	573 425
Tayikistán	3 791	-	3 791	1 413	-	-	-	7 151	-	-	12 355
Timor-Leste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Togo	11 968	-	11 968	696	30	-	-	-	-	-	12 694
Tonga	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Trinidad y Tabago	2 321	-	2 321	17 367	-	-	-	-	200	7 664	27 552
Túnez	1 746	-	1 746	1 523	-	-	-	-	17	-	3 286
Turkmenistán ³⁶	22	-	22	-	-	-	-	3 688	-	-	3 710
Turquía ³⁷	3 579 531	-	3 579 531	328 257	-	-	-	1	-	-	3 907 789
Ucrania ³⁸	2 172	-	2 172	2 430	1	734 000	-	35 642	1 680 000	-	2 454 245
Uganda	1 359 464	-	1 359 464	21 658	3	-	-	-	2 304 506	-	3 685 631
Uruguay	516	-	516	13 750	-	-	-	-	2	14 362	28 630
Uzbekistán ³⁹	14	-	14	-	1	-	-	97 346	-	-	97 361
Vanuatu	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Venezuela (República Bolivariana de)	8 945	58 810	67 755	49	-	-	-	-	494 503	-	562 307
Viet Nam	1	-	1	-	-	-	-	30 581	-	-	30 582
Yemen	268 511	-	268 511	10 682	3	3 625 716	69 174	-	14	-	3 974 100

País/territorio de asilo ¹	Refugiados					Desplazados internos de interés para el ACNUR ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR ⁸	Otras personas de interés para el ACNUR ⁹	Venezolanos desplazados en el extranjero ¹⁰	Población total de interés para el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación similar a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados	Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Refugiados retornados ⁵						
Zambia	57 521	-	57 521	5 075	-	-	-	-	23 275	-	85 871
Zimbabwe ⁴⁰	8 959	-	8 959	11 533	132	270 000	-	-	959	-	291 583
Total	20 221 181	224 718	20 445 899	4 149 853	317 207	43 503 362	5 343 793	4 161 979	6 140 688	3 582 203	86 531 669
Oficinas del ACNUR											
África Occidental y Central	1 204 732	-	1 204 732	60 906	55 503	4 945 912	492 052	955 514	154 520	-	7 869 139
África Oriental y Cuerno de África y Grandes Lagos	4 388 716	-	4 388 716	161 416	132 162	7 966 481	1 602 754	19 474	2 349 855	-	16 620 858
África Meridional	755 296	-	755 296	307 248	24 011	5 599 199	2 139 661	-	36 322	-	8 861 737
Total África	6 348 744	-	6 348 744	529 570	211 676	18 511 592	4 234 467	974 988	2 540 697	-	33 351 734
Américas	592 892	108 760	701 652	1 902 133	31	8 295 002	-	4 052	1 165 309	3 582 203	15 650 382
Asia y el Pacífico	4 133 666	48 659	4 182 325	212 396	10 361	3 170 095	127 128	2 284 461	632 492	-	9 505 943
Europa	6 543 455	26 967	6 570 422	1 242 168	58	1 983 659	165	527 959	1 761 024	-	12 085 455
Oriente Medio y Norte de África	2 602 424	40 332	2 642 756	263 586	95 081	11 543 014	982 033	370 519	41 166	-	15 938 155
Total	20 221 181	224 718	20 445 899	4 149 853	317 207	43 503 362	5 343 793	4 161 979	6 140 688	3 582 203	86 531 669
Principales regiones de las Naciones Unidas											
África	6 777 799	26 000	6 803 799	644 462	211 676	18 867 264	4 238 836	974 992	2 540 714	-	34 281 743
Asia	9 814 777	77 564	9 892 341	631 166	105 442	15 295 979	1 104 792	2 660 082	678 233	-	29 254 720
Europa	2 945 719	12 394	2 958 113	893 589	58	1 045 117	165	522 853	1 756 431	-	7 176 326
América Latina	146 741	108 760	255 501	937 289	31	8 295 002	-	262	1 165 107	3 485 709	14 138 901
América del Norte y el Caribe	446 151	-	446 151	964 844	-	-	-	3 790	202	96 494	1 511 481
Oceanía	89 994	-	89 994	78 503	-	-	-	-	1	-	168 498
Total	20 221 181	224 718	20 445 899	4 149 853	317 207	43 503 362	5 343 793	4 161 979	6 140 688	3 582 203	86 531 669

Notas:

Los datos son suministrados generalmente por los Gobiernos, sobre la base de sus propias definiciones y sus métodos de reunión de datos. Todos los datos son provisionales y pueden ser modificados.

Un guion ("-") indica que el valor es cero, no está disponible o no es aplicable.

Los datos se pueden consultar en: <https://www.unhcr.org/refugee-statistics>.

¹ País o territorio de asilo o residencia.

² Los refugiados comprenden las personas reconocidas como tales con arreglo a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, su Protocolo de 1967, la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África de 1969, la definición de refugiado que figura en la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, según se haya incorporado al derecho interno de cada país, y el Estatuto del ACNUR, así como las personas a las que se concedan formas complementarias de protección y las que gocen de protección temporal. A falta de cifras de los Gobiernos, el ACNUR ha realizado una estimación de la población de refugiados en muchos países industrializados sobre la base del reconocimiento de las solicitudes de asilo presentadas a título individual durante diez años.

³ Esta categoría tiene carácter descriptivo e incluye a grupos de personas que están fuera de su país o territorio de origen y que se enfrentan a riesgos de protección similares a los de los refugiados, pero que, por razones prácticas o de otra índole, no tienen confirmada la condición de refugiado.

⁴ Los solicitantes de asilo (casos pendientes) son personas que han solicitado protección internacional y cuyas solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado aún no se han tramitado. Los datos que figuran en este cuadro corresponden a las personas cuyas solicitudes individuales estaban pendientes de tramitación a finales de 2019, independientemente de la fecha en que se presentaran.

⁵ Refugiados que han regresado a su lugar de origen en 2019. *Fuente:* País de origen y asilo.

⁶ Los desplazados internos son personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, o bien para evitar dichos efectos, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. A los efectos de las estadísticas del ACNUR, esta población incluye únicamente a las personas desplazadas internamente por conflictos a las que la Oficina ofrece protección y/o asistencia.

⁷ Desplazados internos de interés para el ACNUR que han regresado a su lugar de origen en 2019.

⁸ Se refiere a las personas que no son consideradas nacionales por ningún Estado con arreglo a su derecho. Esta categoría se refiere a las personas que quedan comprendidas dentro del mandato sobre la apatridia del organismo porque son apátridas de conformidad con esa definición internacional, si bien los datos de algunos países pueden incluir también a personas con nacionalidad indeterminada. La cifra comunicada incluye a los apátridas que también son refugiados o solicitantes de asilo de Myanmar, a los desplazados internos de Myanmar o a otras personas de interés para el ACNUR. Por lo general, para fines de presentación de datos estadísticos, el ACNUR emplea una metodología en virtud de la cual se notifica una única condición jurídica para cada persona de interés para la Oficina. Sin embargo, debido al ingente volumen de la población apátrida desplazada de Myanmar, el ACNUR considera importante reflejar la doble condición de este grupo de población, en espera de que se revise la metodología de la Oficina para la presentación de información sobre la apatridia. Puede consultarse información más detallada al respecto en el cuadro 5 del anexo que figura en <http://www.unhcr.org/refugee-statistics/2019GTannextableSTA.xls>.

⁹ Se refiere a personas no encuadradas necesariamente de manera directa dentro de ninguno de los demás grupos, pero a las que el ACNUR ha brindado su protección y/o servicios de asistencia, por razones humanitarias o de otra índole.

¹⁰ La expresión “venezolanos desplazados en el extranjero” se refiere a las personas de origen venezolano que probablemente necesiten protección internacional con arreglo a los criterios enunciados en la Declaración de Cartagena, pero que no han solicitado asilo en el país en el que se hallan. Independientemente de su condición, los venezolanos desplazados en el extranjero necesitan protección contra los retornos forzosos y acceso a servicios básicos. El ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones colaboran con esta población dirigiendo la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial, que tiene por objeto reforzar las dimensiones de la protección y las respuestas coherentes en toda la región de conformidad con las normas de derechos humanos.

¹¹ La cifra de apátridas se remite a un censo de 2011 y se ha ajustado para reflejar el número de personas con nacionalidad indeterminada a quienes se confirmó su nacionalidad en 2011-2019.

¹² El ACNUR está verificando el número de apátridas con el Gobierno de la Arabia Saudita.

¹³ Según el Gobierno de Argelia, hay una cifra estimada de 165.000 refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf. Los datos estadísticos relativos a los refugiados se suministran exclusivamente con fines humanitarios. Se estima que el número total de personas que necesitan servicios de asistencia humanitaria es muy superior a esta cifra.

¹⁴ La metodología utilizada para calcular el número de refugiados presentes en Australia se está revisando y podría modificarse en futuros informes. La cifra de solicitantes de asilo se basa en el número de solicitudes de visados de protección presentadas.

¹⁵ La cifra comunicada incluye a 854.704 apátridas de etnia rohinyá que también se contabilizan como refugiados de Myanmar, principalmente del estado de Rakáin. Por lo general, para la presentación de datos estadísticos, el ACNUR emplea una metodología que clasifica a las personas de interés para la Oficina adscribiéndolas a una única condición jurídica. Sin embargo, debido al

volumen de la población apátrida rohinyá desplazada de Myanmar, el ACNUR considera importante reflejar la doble condición de desplazados y apátridas de este grupo de población. Este enfoque se ha utilizado para Bangladesh desde 2017.

¹⁶ Los 303.100 refugiados vietnamitas están bien integrados y, en la práctica, reciben protección del Gobierno de China.

¹⁷ La cifra correspondiente a otras personas de interés para el ACNUR ha sido proporcionada por el Gobierno de Colombia. Con respecto a las cifras relativas a los apátridas, en 2019 Colombia concedió la nacionalidad por nacimiento a 28.500 niños de nacionalidad indeterminada nacidos en su territorio de padres venezolanos desplazados en el extranjero. Dado que esos niños fueron reconocidos como personas con nacionalidad indeterminada y obtuvieron la nacionalidad colombiana en 2019, no se incluyeron en las cifras comunicadas.

¹⁸ La nueva cifra de apátridas se basa en un censo de 2019 realizado conjuntamente por el Gobierno y el ACNUR.

¹⁹ Casi todas las personas consideradas apátridas tienen residencia permanente y disfrutan de más derechos que los previstos en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954.

²⁰ La cifra actualizada se ha obtenido a partir de datos más precisos sobre las personas de origen indonesio que han adquirido la nacionalidad.

²¹ La cifra total de apátridas comunicada (17.730) corresponde a apátridas de etnia rohinyá que también se contabilizan como refugiados o solicitantes de asilo de Myanmar, principalmente del estado de Rakáin. Por lo general, para fines de presentación de datos estadísticos, el ACNUR emplea una metodología con arreglo a la cual se consigna una única condición jurídica para cada persona de interés para la Oficina. Sin embargo, debido al volumen de la población apátrida rohinyá desplazada de Myanmar, el ACNUR considera importante reflejar la doble condición de desplazados y apátridas de este grupo de población. Este enfoque se ha utilizado por primera vez para la India en 2019.

²² La cifra total de apátridas comunicada (582) corresponde a apátridas de etnia rohinyá que también se contabilizan como refugiados o solicitantes de asilo de Myanmar, principalmente del estado de Rakáin. Por lo general, para fines de presentación de datos estadísticos, el ACNUR emplea una metodología con arreglo a la cual se consigna una única condición jurídica para cada persona de interés para la Oficina. Sin embargo, debido al volumen de la población apátrida rohinyá desplazada de Myanmar, el ACNUR considera importante reflejar la doble condición de desplazados y apátridas de este grupo de población. Este enfoque se ha utilizado por primera vez para Indonesia en 2019. También hay indicios de que existe una población posiblemente cuantiosa de apátridas no desplazados respecto de la cual no se dispone de datos.

²³ En espera de que se realice un estudio más preciso sobre la apatridia en el Iraq, la cifra es una estimación basada en varias fuentes.

²⁴ Las cifras corresponden a estimaciones del ACNUR.

²⁵ La población de refugiados presentes en Jordania incluye a 34.300 iraquíes registrados por el ACNUR. Según las estimaciones del Gobierno, el número de iraquíes era de 400.000 a finales de marzo de 2015. Esa cifra incluye a refugiados y otras categorías de iraquíes.

²⁶ Las 58 personas se encontraban en las últimas fases de los trámites de naturalización o confirmación de la ciudadanía.

²⁷ En lo que respecta a las personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR, esta cifra incluye a las personas de interés para la Oficina abarcadas por dos leyes letonas. A un total de 169 se les aplica la Ley de Apatridia de la República de Letonia, de 17 de febrero de 2004. A un total de 216.682 se les aplica la Ley del Estatuto de los Exnacionales de la URSS que no son nacionales de Letonia ni de ningún otro Estado (“no ciudadanos”), de 25 de abril de 1995. En el contexto específico de Letonia, los “no ciudadanos” gozan del derecho a residir legalmente en el país y de un conjunto de derechos y obligaciones que, por lo general, van más allá de los derechos reconocidos por la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, entre ellos el derecho a ser protegidos contra la expulsión, y, como tales, pueden considerarse actualmente personas a las que la Convención no se aplica con arreglo al artículo 1.2 ii).

²⁸ El total de la población apátrida de Malasia incluye a 9.040 apátridas no desplazados que pueden tener derecho a la nacionalidad malaya en virtud de la ley. Este número de apátridas no desplazados se basa en los datos de un programa de registro y asistencia jurídica comunitaria puesto en marcha en la parte occidental de Malasia por una ONG local con apoyo técnico del ACNUR. Un total de 930 personas registradas en el programa adquirieron la nacionalidad malaya en 2019. La cifra total de apátridas comunicada incluye asimismo a 99.292 apátridas de etnia rohinyá que también se contabilizan como refugiados o solicitantes de asilo de Myanmar, principalmente del estado de Rakáin. Por lo general, para fines de presentación de datos estadísticos, el ACNUR emplea una metodología con arreglo a la cual se consigna una única condición jurídica para cada persona de interés para la Oficina. Sin embargo, debido al volumen de la población apátrida rohinyá desplazada de Myanmar, el ACNUR considera importante reflejar la doble condición de desplazados y apátridas de este grupo de población. Este enfoque se ha utilizado por primera vez para Malasia en 2019.

²⁹ La cifra estimada de personas de interés para el ACNUR amparadas por el mandato sobre la apatridia de este incluye a los apátridas de etnia rohinyá presentes en el estado de Rakáin y también a los desplazados internos apátridas de Myanmar. Actualmente no se dispone de datos sobre el número de personas con nacionalidad indeterminada que residen en otros estados o regiones de Myanmar. El número de apátridas que permanecen en el estado de Rakáin tras los actos de violencia de 2016 y 2017 y las salidas masivas hacia Bangladesh se basa en estimaciones detalladas sobre cada distrito rural realizadas por el ACNUR, otros organismos de las Naciones Unidas y ONG a principios de 2018, según las cuales entre 532.000 y 600.000 rohinyás permanecían en ese estado (de los que se calcula que 140.886 son desplazados internos). A los efectos del presente informe, se ha utilizado el valor más alto de esa estimación.

³⁰ Según las estimaciones de varios estudios, un gran número de personas carecen de certificados de nacionalidad en Nepal. Aunque esas personas no son todas necesariamente apátridas, el ACNUR ha estado colaborando estrechamente con el Gobierno de Nepal y los asociados para hacer frente a esa situación.

³¹ Según varias fuentes, desde 2011 se han naturalizado muchos apátridas, pero no se han confirmado todavía cifras oficiales.

³² La cifra de desplazados internos retornados fue publicada por la Comisión de Movimientos de Población y corresponde al período comprendido entre abril de 2018 y septiembre de 2019.

³³ El ACNUR está colaborando con las autoridades y otros actores para determinar el tamaño de la población que encontró una solución efectiva a su problema de nacionalidad en el marco de la Ley núm. 169-14. Desde la aprobación de esa Ley, en mayo de 2014, la República Dominicana ha adoptado medidas importantes para confirmar la nacionalidad dominicana mediante la validación de las partidas de nacimiento de las personas nacidas en el país de dos progenitores migrantes antes de 2007. Según la información transmitida por la delegación dominicana durante el segmento de alto nivel sobre la apatridia de 2019, aproximadamente el 48 % del total de la población del Grupo A (61.049 personas) había sido autorizado por la Junta Nacional Electoral a solicitar la documentación acreditativa de la nacionalidad. Además, hasta diciembre de 2019, más de 1.700 personas del Grupo B (900 de las cuales eran niños) habían presentado solicitudes de naturalización ante el Ministerio de Interior y Policía. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha adoptado ninguna decisión relativa a la naturalización de esa población.

³⁴ El total de refugiados ascendía a 78.398 a finales de 2019. Los números que figuran en los anexos 1 y 2 corresponden a finales de 2018, ya que en el momento de la publicación no se disponía de datos validados y desglosados por país de origen correspondientes a 2019.

³⁵ La cifra total de apátridas incluye a 474.888 apátridas no desplazados notificados por el Gobierno del Reino de Tailandia e inscritos en el sistema nacional de Registro Civil a diciembre de 2019. Esta cifra incluye 119 apátridas de etnia rohinyá de Myanmar que también se contabilizan como otras personas de interés para el ACNUR. Por lo general, para fines de presentación de datos estadísticos, el ACNUR emplea una metodología con arreglo a la cual se consigna una única condición jurídica para cada persona de interés para la Oficina. Sin embargo, debido al volumen de la población apátrida rohinyá desplazada de Myanmar, el ACNUR considera importante reflejar la doble condición de desplazados y otras personas de interés para la Oficina de este grupo de población. Este enfoque se ha utilizado por primera vez para Tailandia en 2019.

³⁶ A falta de datos oficiales, la cifra comunicada corresponde a los apátridas y las personas con nacionalidad indeterminada identificados por las organizaciones asociadas del ACNUR en Turkmenistán. La disminución de la cifra notificada se debe a las naturalizaciones concedidas en Turkmenistán y a las confirmaciones de la nacionalidad por terceros países.

³⁷ El número de refugiados es una estimación del Gobierno.

³⁸ La cifra de desplazados internos se ha ajustado a la metodología interinstitucional definida en el Panorama de las Necesidades Humanitarias de 2020. La cifra relativa a otras personas de interés para el ACNUR corresponde a las personas que tienen necesidades de protección específicas y viven en zonas no controladas por el Gobierno o dentro de un radio de 20 km de la línea de fuego en las zonas controladas por el Gobierno.

³⁹ La cifra de apátridas corresponde a los apátridas con residencia permanente notificados por el Gobierno de Uzbekistán en diciembre de 2019 en el 12º informe de Uzbekistán sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. No se dispone de información sobre otras categorías de apátridas.

⁴⁰ Se está llevando a cabo un estudio para ofrecer una estimación revisada de la cifra de apátridas.

Cuadro 2
Presupuesto y gastos del ACNUR en 2019

(En dólares de los Estados Unidos)

Subregión/región	Libro mayor	Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3	Pilar 4	Total
		Programa de refugiados	Programa de apátridas	Proyectos de reintegración	Proyectos para desplazados internos	
África Occidental	Presupuesto	180 592 744	10 352 157	37 624 511	59 326 284	287 895 697
	Gastos	134 266 057	6 450 998	11 632 820	32 050 326	184 400 200
África Oriental y Cuerno de África	Presupuesto	1 398 660 091	5 788 161	156 010 483	121 987 863	1 682 446 598
	Gastos	640 231 951	2 257 051	34 713 377	75 312 519	752 514 898
África Central y Grandes Lagos	Presupuesto	469 560 282	2 817 860	31 569 912	91 297 824	595 245 878
	Gastos	223 024 052	742 175	19 798 047	66 870 514	310 434 789
África Meridional	Presupuesto	100 082 262	1 513 290	0	8 712 717	110 308 269
	Gastos	66 944 628	1 363 026	0	5 667 724	73 975 378
Total parcial África	Presupuesto	2 148 895 380	20 471 468	225 204 907	281 324 688	2 675 896 442
	Gastos	1 064 466 687	10 813 250	66 144 244	179 901 083	1 321 325 265
Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África y actividades conexas	Presupuesto	60 962 518	0	0	0	60 962 518
	Gastos	7 108 845	0	0	0	7 108 845
Oriente Medio	Presupuesto	1 251 132 894	1 633 543	259 382 854	904 704 774	2 416 854 065
	Gastos	685 330 021	1 100 337	17 180 980	402 207 560	1 105 818 898
Norte de África	Presupuesto	246 000 941	0	0	26 968 830	272 969 771
	Gastos	132 723 432	0	0	7 083 269	139 806 702
Total parcial Norte de África y Oriente Medio	Presupuesto	1 558 096 353	1 633 543	259 382 854	931 673 604	2 750 786 354
	Gastos	825 162 298	1 100 337	17 180 980	409 290 830	1 252 734 445
Oficina Regional para Asia y el Pacífico y actividades conexas	Presupuesto	5 187 578	0	0	0	5 187 578
	Gastos	3 910 183	0	0	0	3 910 183
Asia Sudoccidental	Presupuesto	201 041 632	558 163	96 879 763	21 344 496	319 824 055
	Gastos	68 273 634	109 894	38 392 750	18 397 052	125 173 329
Asia Central	Presupuesto	6 193 297	2 482 851	0	0	8 676 147
	Gastos	3 371 104	1 785 092	0	0	5 156 195
Asia Meridional	Presupuesto	25 155 141	675 301	0	0	25 830 442
	Gastos	13 597 253	605 305	0	0	14 202 558

<i>Subregión/región</i>	<i>Libro mayor</i>	<i>Pilar 1</i>	<i>Pilar 2</i>	<i>Pilar 3</i>	<i>Pilar 4</i>	<i>Total</i>
		<i>Programa de refugiados</i>	<i>Programa de apátridas</i>	<i>Proyectos de reintegración</i>	<i>Proyectos para desplazados internos</i>	
Asia Sudoriental	Presupuesto	365 600 708	25 708 851	0	12 394 796	403 704 354
	Gastos	205 154 822	14 541 549	0	7 681 700	227 378 071
Asia Oriental y el Pacífico	Presupuesto	13 511 857	364 291	0	0	13 876 148
	Gastos	10 343 728	289 631	0	0	10 633 359
Total parcial Asia y el Pacífico	Presupuesto	616 690 212	29 789 457	96 879 763	33 739 292	777 098 725
	Gastos	304 650 723	17 331 470	38 392 750	26 078 751	386 453 694
Oficina Regional para Europa y actividades conexas	Presupuesto	8 552 833	194 616	0	0	8 747 448
	Gastos	3 293 984	18 847	0	0	3 312 831
Europa Oriental	Presupuesto	413 702 397	2 486 602	0	26 492 668	442 681 667
	Gastos	139 308 336	1 828 422	0	17 757 131	158 893 888
Europa Sudoriental	Presupuesto	26 708 186	4 793 174	0	0	31 501 360
	Gastos	20 180 273	2 937 377	0	0	23 117 650
Europa Septentrional, Occidental y Meridional	Presupuesto	345 219 214	2 745 456	255 925	0	348 220 595
	Gastos	309 745 390	1 999 084	206 313	0	311 950 786
Total parcial Europa	Presupuesto	794 182 630	10 219 848	255 925	26 492 668	831 151 070
	Gastos	472 527 982	6 783 729	206 313	17 757 131	497 275 155
Oficina Regional para las Américas y actividades conexas	Presupuesto	11 936 200	0	0	0	11 936 200
	Gastos	5 389 022	0	0	0	5 389 022
América del Norte y el Caribe	Presupuesto	28 849 188	8 415 010	0	0	37 264 197
	Gastos	20 048 325	3 672 122	0	0	23 720 447
América Latina	Presupuesto	318 655 186	981 548	0	16 963 267	336 600 001
	Gastos	213 616 269	289 722	0	8 638 012	222 544 003
Total parcial Américas	Presupuesto	359 440 573	9 396 558	0	16 963 267	385 800 398
	Gastos	239 053 615	3 961 844	0	8 638 012	251 653 471
Total parcial sobre el terreno	Presupuesto	5 477 305 148	71 510 874	581 723 448	1 290 193 519	7 420 732 990
	Gastos	2 905 861 306	39 990 630	121 924 287	641 665 808	3 709 442 031

<i>Subregión/región</i>	<i>Libro mayor</i>	<i>Pilar 1</i>	<i>Pilar 2</i>	<i>Pilar 3</i>	<i>Pilar 4</i>	<i>Total</i>
		<i>Programa de refugiados</i>	<i>Programa de apátridas</i>	<i>Proyectos de reintegración</i>	<i>Proyectos para desplazados internos</i>	
Programas mundiales	Presupuesto	491 220 030	0	0	0	491 220 030
	Gastos	462 576 303	0	0	0	462 576 303
Sede	Presupuesto	246 988 720	0	0	0	246 988 720
	Gastos	234 494 571	0	0	0	234 494 571
Total parcial actividades programadas	Presupuesto	6 215 513 898	71 510 874	581 723 448	1 290 193 519	8 158 941 740
	Gastos	3 602 932 179	39 990 630	121 924 287	641 665 808	4 406 512 904
Reserva Operacional	Presupuesto	459 384 981	0	0	0	459 384 981
Reserva para actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato	Presupuesto	5 600 748	0	0	0	5 600 748
Funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico	Presupuesto	12 000 000	0	0	0	12 000 000
	Gastos	8 778 022	0	0	0	8 778 022
Total	Presupuesto	6 692 499 627	71 510 874	581 723 448	1 290 193 519	8 635 927 468
	Gastos	3 611 710 201	39 990 630	121 924 287	641 665 808	4 415 290 926